



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ

PROYECTO DE TÉRMINOS DE CONDICIONES SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. S 03 DE 2023

**OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA
PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE
REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ.**

AGOSTO DE 2023

RECOMENDACIONES PARA LOS PARTICIPANTES

La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, se encuentra interesada en recibir propuestas para la **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA** para el año 2023. Para lo cual, se recomienda a los oferentes antes de elaborar sus propuestas tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Verificar que no se encuentran incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para licitar y contratar.
2. Examinar rigurosamente el contenido de los Términos de Condiciones, de los documentos que hacen parte de este y de las normas que regulan la contratación de la entidad, es especial el Acuerdo No. GER 100.03.01.001 de fecha Febrero 27 de 2018 proferido por la Junta Directiva, sus normas reglamentarias, complementarias, y las demás vigentes sobre el particular, el cual se encuentra publicado en la página web: www.cribsaludmental.gov.co
3. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en los Términos de Condiciones.
4. Examinar que las fechas de expedición de los documentos, se encuentren dentro de los plazos exigidos en los Términos de Condiciones.
5. Suministrar toda la información requerida a través de los Términos de Condiciones.
6. Verificar que a la fecha de cierre de este proceso de Selección de Contratista, se encuentren debidamente inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes, y que el mismo esté vigente. En el evento de estar próximo su vencimiento, que se haya procedido a solicitar su renovación, de conformidad con lo establecido en la ley.
7. Diligenciar absolutamente todos los anexos adjuntos a los Términos de Condiciones y que forman parte integral de este.
8. Presentar su oferta con el correspondiente índice, debidamente foliada de acuerdo con los requisitos que están siendo solicitados por esta Empresa.
9. Tenga presente: lugar, fecha y hora de la entrega de propuestas prevista para el presente proceso de selección de contratista, así como las modificaciones de estas. EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TÉRMINO ESTIPULADO.
10. Toda consulta deberá formularse por escrito al correo electrónico subgerente@cribsaludmental.gov.co conforme al Cronograma establecido para el presente proceso. Se advierte que no se atenderán consultas personales, ni telefónicas.
11. Ningún convenio verbal con el personal de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá - CRIB, antes o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar los términos y obligaciones aquí estipuladas.
12. Los proponentes con la sola presentación de su propuesta AUTORIZAN a la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá para VERIFICAR TODA LA INFORMACIÓN QUE EN ELLA SUMINISTREN.
13. Cuando se presente inexactitud o alteración, suplantación, falsificación en la información suministrada por el proponente, o en la de uno de los miembros del consorcio o de la Unión temporal, la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá - CRIB podrá rechazar la propuesta y/o avisar a las autoridades competentes si es del caso.

14. Toda comunicación enviada por los proponentes o interesados en este trámite deberá estar dirigida a nombre de la SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, ubicada en el Km 1 Vía Tunja – Soracá.

15. Es responsabilidad del proponente, programar el tiempo adecuado para asistir a las diligencias y audiencias dentro de las fechas y horas establecidas en los Términos de Condiciones de la Subasta Inversa de la referencia.

16. DEBER DE DILIGENCIA Y DEBIDA INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO: Será responsabilidad del proponente, conocer todas y cada una de las implicaciones, para efectuar un ofrecimiento del objeto del presente proceso, y, realizar todas las evaluaciones que sean necesarias, para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. Por la sola presentación de la propuesta, se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de esta.

17. La exactitud, confiabilidad o integridad de la información que tenga a bien consultar el proponente, se encuentra bajo su propia responsabilidad e igualmente la interpretación que haga de la información que obtenga a partir de las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia, visita o reunión.

18. La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá publicará para los fines de presentación y preparación de propuestas una descripción en el acápite técnico de la información relacionada con el objeto del presente proceso. Sin embargo, se deja expresamente manifiesto que es responsabilidad del proponente, al asumir los deberes de garantía asociados con la ejecución del contrato que se derive de este proceso, conocer plenamente las condiciones económicas, donde se ejecutará el contrato, sin perjuicio de la facultad que asiste a los interesados de solicitar por escrito, información puntual que le permita precisar los aspectos que puedan incidir en la formulación de su propuesta.

19. Se recomienda al proponente, obtener asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza que considere necesaria para la presentación de la propuesta. La circunstancia de que el proponente no haya obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni les dará derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte del contratante en el caso de que cualesquiera de dichas omisiones deriven en posteriores sobrecostos para el contratista.

Como consecuencia de lo anterior, el proponente, al elaborar su propuesta, deberá tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios técnicos y en sus propias estimaciones.

CAPÍTULO I. INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS PROPONENTES

1.1. JUSTIFICACIÓN DE LEY

La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, es una persona jurídica de derecho público dotada legal y estatutariamente de las características especiales inherentes de las entidades del nivel descentralizado departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en el CAPÍTULO III, Artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, por el derecho privado en lo que se refiere a contratación y por el Estatuto de Contratación propio.

En razón de su autonomía, la Entidad se organiza, gobierna y establece sus normas y reglamentos de conformidad con los principios constitucionales y legales que le permiten desarrollar los fines para los cuales fue constituida (Decreto 1876 de 1994), por lo que, si bien todas sus actuaciones de encuentran sujetas al principio de legalidad, en materia contractual para la celebración de dichos actos jurídicos, se debe respetar lo establecido en el Estatuto de Contratación Particular, y las demás normas civiles y comerciales que le permitan satisfacer las necesidades que se generan para la correcta prestación de los servicios de salud.

Son aplicables al presente proceso de contratación: la Constitución Política de Colombia en los artículos 6, 90, y 209, el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en donde se menciona que la EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO en materia contractual se regirán por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previas en el estatuto general de la administración pública, rigiéndose entonces por el Estatuto Particular dictado por la Junta Directiva.

El objeto del contrato se regirá por las normas civiles y comerciales aplicadas para cada caso en particular y cualquier otra reglamentación específica respecto del objeto que pretende adquirir la entidad. Así mismo, los manuales que para efectos de contratación ha expedido Colombia Compra Eficiente, por ser actos administrativos que gozan de presunción de legalidad y ejecutoriedad tal y como se encuentra en los Arts. 88 y 89 del C.P.A.C.A.

Dando cumplimiento a lo consignado en el Manual de Contratación de la Empresa, la entidad procede a establecer el Presente Pliego de Condiciones, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ.**

MODALIDAD DE SELECCIÓN A APLICAR: El objeto que se requiere contratar corresponde al proceso de selección de **SUBASTA INVERSA** que se encuentra consagrado en los Arts. 35, 36 y 65 del Manual de Contratación de la entidad.

1.2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del Contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

1.3. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento con lo dispuesto en el literal g del Art. 6° del Manual de Contratación de la entidad, la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan

en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en las páginas electrónicas www.colombiacompra.gov.co, www.contratos.gov.co y www.cribsaludmental.gov.co.

1.4. CRONOGRAMA

ETAPAS	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL AVISO Y DEL PROYECTO DE TÉRMINO DE CONDICIONES	Agosto 04 al 08 de 2023	www.cribsaludmental.gov.co y www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE TÉRMINO DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS	Agosto 08 de 2023, hasta las 03:00:00 p.m.	Los interesados podrán presentar observaciones en la dirección electrónica subgerente@cribsaludmental.gov.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL TÉRMINO DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS	Agosto 08 de 2023	www.cribsaludmental.gov.co y www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APERTURA Y DEL TÉRMINO DEFINITIVO DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS	Agosto 09 al 10 de Agosto de 2023	www.cribsaludmental.gov.co y www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CIERRE DE LA SUBASTA	Agosto 11 de 2023, hasta las 09:00:00 a.m.	Kilómetro 1 Vía Tunja-Soracá, oficina de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.
REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Agosto 11 de 2023, inicio de sesión a las 09:00:00 a.m.	www.cribsaludmental.gov.co y www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
OBSERVACIONES A LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Agosto 14 a 16 de 2023, hasta las 05:00:00 p.m.	Los interesados podrán presentar observaciones en la dirección electrónica subgerente@cribsaludmental.gov.co
RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Agosto 17 de 2023	Kilómetro 1 Vía Tunja-Soracá, oficina de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.
CALIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA	Agosto 17 de 2023	www.cribsaludmental.gov.co y www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
AUDIENCIA PÚBLICA: DILIGENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL Y ADJUDICACIÓN DE LA SELECCIÓN	Agosto 18 de 2023, a las 09:00:00 am	Kilómetro 1 Vía Tunja-Soracá, oficina de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.
NOTIFICACIÓN AL PROPONENTE FAVORECIDO Y COMUNICACIÓN A LOS NO FAVORECIDOS EN LA ADJUDICACIÓN	Agosto 18 de 2023	www.cribsaludmental.gov.co y www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Agosto 18 de 2023	Gerencia ubicada en las instalaciones de la ESE CRIB, Km 1 Vía Tunja-Soracá

- i) Cuando la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ estime pertinente y/o a solicitud de un número plural de posibles oferentes, se podrá prorrogar el plazo para el cierre, por un término no superior a la mitad del inicialmente pactado.
- ii) Si solo un oferente resulta habilitado la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta no exceda el Presupuesto oficial y se cumpla lo establecido en el Artículo 36, literal f del Acuerdo GER 100.03.01.001 del año 2018.

1.5. DOCUMENTOS DE LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES

Son documentos de este Término de condiciones para la **SUBASTA INVERSA**, los siguientes:

- a. Resolución de Apertura del Proceso de Selección.
- b. Término de Condiciones, sus anexos y adendas.
- c. Informe de respuesta de observaciones al Términos de Condiciones.
- d. Acta de diligencia de Cierre de la Subasta.
- e. Las propuestas presentadas.
- f. Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes.
- g. Acta de Audiencia Pública de Subasta.
- h. Resolución de Adjudicación.



CAPÍTULO II. NECESIDAD POR SATISFACER

2.1. OBJETO DE LA SUBASTA

La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá es una entidad especializada en atención en salud mental en el Departamento de Boyacá, ofrece servicios asistenciales de alta calidad, garantizando calidad y eficiencia en la prestación del servicio; dentro de su portafolio de servicios se encuentran los servicios hospitalarios de psiquiatría adulto y ambulatorios de psiquiatría, psiquiatría infantil, neurología, neurología pediátrica, psicología clínica, apoyo terapéutico, apoyo diagnóstico, entre otros.

Desde la creación en Colombia del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud por medio del Decreto 1011 de 2006, el cual va dirigido a los Prestadores de Servicios de Salud, las Entidades Promotoras de Salud, las Administradoras del Régimen Subsidiado, las Entidades Adaptadas, las Empresas de Medicina Prepagada y a las Entidades Departamentales, Distritales y Municipales de Salud. Así mismo, a los prestadores de servicios de salud que operen exclusivamente en cualquiera de los regímenes de excepción contemplados en el artículo 279 de la Ley 100 de 1993 y la Ley 647 de 2001, se les aplicarán de manera obligatoria las disposiciones del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SOGCS- de que trata el Decreto.

El Sistema obligatorio de garantía de la calidad que corresponde al conjunto de instituciones, normas, requisitos, mecanismos y procesos deliberados y sistemáticos que desarrolla el sector salud para generar, mantener y mejorar la calidad de los servicios de salud, está reglamentado de manera amplia en sus diferentes componentes, dentro de los cuales se hacen especificaciones respecto de los requerimientos de los diferentes perfiles de talento humano en salud.

La Ley Estatutaria 1751 del año 2015, en su Art. 6° ha mencionado cuales son los elementos y principios del derecho fundamental a la salud, encontrándose entre ellos el de accesibilidad, calidad e idoneidad profesional, que conllevan a que las entidades o instituciones prestadoras del servicio de salud deberán tener entre otras unas instalaciones adecuadas que permitan el cumplimiento de la finalidad suprallegal encomendada a quienes hacen parte del sistema.

El Artículo 37 de la Ley 1616 de 2003 indica que es obligación de Superintendencia Nacional de Salud y los entes territoriales realizar la inspección, vigilancia y control de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Mental y Centros de Atención de Drogadicción, velando porque estas cumplan con las normas de habilitación y acreditación establecidas por el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, así como con la inclusión de las redes de prestación de servicios de salud mental en su oferta de servicios y la prestación efectiva de dichos servicios de acuerdo con las normas vigentes.

En concordancia con el objeto misional de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, y lo estipulado en las Resoluciones 2003 de 2014 y 3100 de 2019, por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de salud y habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud, se adoptaron los ajustes periódicos de los estándares que hacen parte de los diversos componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud, encontrándose dentro de las condiciones de habilitación las concernientes a la capacidad tecnológica y científica, y especialmente al estándar de infraestructura, el cual está destinado a establecer el área o ambiente para el desarrollo de consultas, actividades y procedimientos, que garanticen la privacidad y seguridad de los pacientes, contando con condiciones indispensables que debe tener una edificación y su mantenimiento para la prestación del servicio de salud, con el menor riesgo posible.

Adicional a esta normatividad de carácter específico referente a las condiciones para la prestación del servicio de salud, el legislador en la Ley 734 de 2002 y en la Ley 1952 de 2019, estableció como deberes de carácter general para los servidores públicos el de vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente de conformidad con los fines a que han sido destinados.

La continua utilización de la infraestructura de la entidad conlleva a un deterioro propio que implica su habitual mantenimiento, para lo cual se requiere contar con una serie de insumos que logren tal cometido y de esta manera solucionar cualquier inconveniente exiguo de infraestructura que se presente, y que pueda ser atendido con el personal con el que cuenta la entidad, por tal motivo, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ desea seleccionar y contratar en forma objetiva y en las mejores condiciones para la Entidad el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA** para la vigencia fiscal 2022, para lo cual suscribirá un **CONTRATO DE SUMINISTRO**, que se registrará por el contenido del Acuerdo No. GER. 100.003.01.001 del año 2018, y las normas civiles y comerciales aplicables al negocio jurídico.

2.2. ELEMENTOS

Los oferentes en su propuesta deberán garantizar a LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ, los siguientes elementos que requiere la entidad, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA
1	ABRAZADERA PLASTICA X 100 UNID X 30 CM	BOLSA
2	ABRAZADERA PLASTICA X 100 UNID X 40 CM	BOLSA
3	ABRAZADERA PLASTICA X 100 UNID X 50 CM	BOLSA
4	ABRAZADERAS METÁLICAS CON EXTENSIÓN A TRES PULGADAS	UNIDAD
5	ACEITE 20W40 EN SPRAY	UNIDAD
6	ACOPLE PARA LAVAMANOS	UNIDAD
7	ACOPLE PARA SANITARIO	UNIDAD
8	ADAPTADOR HEMBRA PVC 1/2"	UNIDAD
9	ADAPTADOR HEMBRA PVC DE 3/4"	UNIDAD
10	ADAPTADOR MACHO PVC 1"	UNIDAD
11	ADAPTADOR MACHO PVC 1½"	UNIDAD
12	ADAPTADOR MACHO PVC 1-1½"	UNIDAD
13	ADAPTADOR MACHO PVC 2"	UNIDAD
14	ADAPTADOR MACHO PVC 3/4"	UNIDAD
15	ADAPTADORES HEMBRA PARA MANGUERA DE CAUCHO NEGRO DE PULGADA Y MEDIA	UNIDAD
16	ADHESIVO BICOMPONENTE DE ALTA ADHERENCIA PARA PANELES X 300 GRAMOS	TUBO
17	ADHESIVO SELLADOR POLIURETANO X 300 GRAMOS	TUBO
18	AGUJAS PARA INFLAR BALONES	UNIDAD
19	ALAMBRE GALVANIZADO C.16	KILO
20	ALAMBRE NEGRO C.18	KILO
21	ALAMBRE No. 10 POR ROLLO 100 MTS BLANCO	ROLLO X 100 MTS
22	ALAMBRE No. 10 POR ROLLO 100 MTS ROJO	ROLLO X 100 MTS
23	AMARRE PARA TEJA	UNIDAD
24	ANTICORROSIVO X 1 GALON	GALÓN
25	ÁRBOL PARA CISTERNA	UNIDAD
26	ARENA LAVADA POR METROS	METRO

27	ARENA SUCIA POR METROS	METRO
28	ARMELLA CON CHAZO RESPECTIVO	UNIDAD
29	AZADÓN PARA MONTAÑA 1,5 LIBRAS	UNIDAD
30	BARNIZ BRILLANTE	GALÓN
31	BARNIZ MATE	GALÓN
32	BLOQUE NÚMERO CUATRO (4)	UNIDAD
33	BOGUE DE PLATON METALICO	UNIDAD
34	BOQUILLA BLANCA	CAJA
35	BOQUILLA PARA FUMIGADORA MANUAL	UNIDAD
36	BOQUILLERA ALUMINIO X 6 MTS	UNIDAD
37	BOTAS NEGRAS DE CAUCHO	PAR
38	BOXER	BOTELLA
39	BROCA DE 1/4"	UNIDAD
40	BROCA GAVILAN DE 1 PULGADA	UNIDAD
41	BROCA GAVILAN DE 1.5 PULGADAS	UNIDAD
42	BROCA GAVILAN DE 2 PULGADAS	UNIDAD
43	BROCA GAVILAN DE 3 PULGADAS	UNIDAD
44	BROCA GAVILAN DE 4 PULGADAS	UNIDAD
45	BROCA PARA METAL 1/2"	UNIDAD
46	BROCA PARA METAL 1/4"	UNIDAD
47	BROCA PARA METAL 15/64"	UNIDAD
48	BROCA PARA METAL 3/16"	UNIDAD
49	BROCA PARA METAL 3/22"	UNIDAD
50	BROCA PARA METAL 3/8"	UNIDAD
51	BROCA PARA METAL 5/16"	UNIDAD
52	BROCA PARA METAL 5/32"	UNIDAD
53	BROCA PARA METAL 7/32"	UNIDAD
54	BROCA TUNGSTENO 1/2"	UNIDAD
55	BROCA TUNGSTENO 1/4"	UNIDAD
56	BROCA TUNGSTENO 3/8"	UNIDAD
57	BROCA TUNGSTENO 5/16"	UNIDAD
58	BROCHA CERDA DE 1-1/2"	UNIDAD
59	BROCHA CERDA DE 2"	UNIDAD
60	BROCHA CERDA DE 2-1/2"	UNIDAD
61	BROCHA CERDA DE 4"	UNIDAD
62	BROCHA CERDA DE 5"	UNIDAD
63	BUJE 1-1/2" SANITARIO	UNIDAD
64	BUJE DE CAUCHO DE DOS (2) PULGADAS	UNIDAD

65	BUJE DE CAUCHO DE DOS (2) PULGADAS CON REDUCCIÓN A UNA PULGADA, PARA LAVAMANOS	UNIDAD
66	BUJE DE CAUCHO DE DOS (2-1/2) PULGADAS Y MEDIA	UNIDAD
67	BULTO DE GALLINAZA	50 KG
68	BULTO DE HIDRORETENEDOR	25 KG
69	CABLE # 12	METRO
70	CABLE DE RED CATEGORIA 6	CAJA
71	CABLE DÚPLEX # 12	METRO
72	CABLE DUPLEX 2 X 12	METRO
73	CABO PARA AZADON	UNIDAD
74	CABO PARA PALA	UNIDAD
75	CABO PARA PICA	UNIDAD
76	CADENA DE 9 MM	METRO
77	CAJA DE SOBREPONER	UNIDAD
78	CAL X 10 KILOS	BULTO
79	CANALETA ANCHA PARA CABLES DE DATOS	METRO
80	CANDADO 25 MM	UNIDAD
81	CANDADO 60 MM	UNIDAD
82	CAUCHO DE NEUMATICO	METRO
83	CAUCHO O EMPAQUE PARA VASTAGO DE DUCHA	UNIDAD
84	CEMENTO BLANCO X 40 KILOS	BULTO
85	CEMENTO GRIS	50KG
86	CERNIDORES PEQUEÑOS	UNIDAD
87	CHAPA DE DOBLE LLAVE	UNIDAD
88	CHAPA DE SEGURIDAD DERECHA E IZQUIERDA	UNIDAD
89	CHAPA PARA MUEBLE	UNIDAD
90	CHAPA PERILLA INOX	UNIDAD
91	CHAPA PERILLA MADERA	UNIDAD
92	CHAZO EXPANSIVO DE MEDIA PULGADA	UNIDAD
93	CHAZO PLÁSTICO 1/2"	CAJA X 100
94	CHAZO PLÁSTICO 1/4"	CAJA X 100
95	CHAZO PLÁSTICO 3/8"	CAJA X 100
96	CHAZO PLÁSTICO 5/16"	CAJA X 100
97	CINTA ADHESIVA DEMARCACIÓN PELIGRO	UNIDAD
98	CINTA AISLANTE NEGRA	ROLLO
99	CINTA DE ENMASCARAR X 4CM	UNIDAD
100	CINTA DOBLE FAZ	UNIDAD
101	CINTA DEMARCACIÓN PELIGRO	ROLLO

102	CINTA TEFLON DE 1/2	UNIDAD
103	CLAVIJA EN CAUCHO	UNIDAD
104	CODO PVC DE 1"	UNIDAD
105	CODO PVC DE 1/2"	UNIDAD
106	CODO PVC DE 1-1/2"	UNIDAD
107	CODO PVC DE 2"	UNIDAD
108	CODO PVC DE 3"	UNIDAD
109	CODO PVC DE 3/4"	UNIDAD
110	CODO SANITARIO DE 2"	UNIDAD
111	COMBO SANITARIO CON SUS ACCESORIOS	UNIDAD
112	CONECTORES DE RED RJ 45 BLINDADOS	UNIDAD
113	COPA PUNTA ESTRELLA PARA INSTALAR DRYWALL	UNIDAD
114	CORTA VIDRIO	UNIDAD
115	COSTALES DE FIQUE	UNIDAD
116	CREMA DESMANCHADORA PARA EQUIPO DE COMPUTO	UNIDAD
117	CUCHILLA PARA GUADAÑADORA SEGÚN ESPECIFICACIONES	UNIDAD
118	CUCHILLAS PARA SIERRA CALADORA	UNIDAD
119	CUCHILLO PARA PICAR	UNIDAD
120	CUERDA PLASTICA	ROLLO
121	CUÑETE DE ESTUCO PLÁSTICO	UNIDAD
122	CUÑETE DE PINTURA TIPO 1	UNIDAD
123	DESTORNILLADOR DE DOBLE FUNCIÓN	UNIDAD
124	DISCO DE DIAMANTADO SEGMENTADO	UNIDAD
125	DISCO DE SIERRA X 4"	UNIDAD
126	DISCO PARA CORTE CONCRETO Y OTROS DIAMANTADO DE 4"	UNIDAD
127	DISCO PARA PULIR DE 4 PULGADAS	UNIDAD
128	DUCHA PARA AGUA FRIA	UNIDAD
129	ENCHAPE PARA PISO COLOR BLANCO 45.8 X 45.8	METRO
130	ESCOBILLAS PARA PULIDORA	UNIDAD
131	ESPÁTULA METÁLICA 4"	UNIDAD
132	ESPÁTULA METÁLICA 5"	UNIDAD
133	ESPÁTULA PLASTICA 3"	UNIDAD
134	ESPÁTULA PLASTICA 4"	UNIDAD
135	ESTABILIZADOR DE 4 PUERTOS	UNIDAD
136	ESTABILIZADOR DE 6 PUERTOS	UNIDAD
137	ESTOPA	KILO
138	ESTUCO PLÁSTICO	GALÓN
139	EXTENSIONES CALIBRE 8	METRO

140	FILTROS DE AIRE PARA TAPABOCAS	PAR
141	FLEXÓMETRO DE 5 METROS	UNIDAD
142	FRASCO DE LIMPIADOR PVC	UNIDAD
143	FRASCO DE SELLANTE PARA TUBERÍA DE COBRE	UNIDAD
144	FRASCO DE UN OCTAVO DE PEGAMENTO PVC	UNIDAD
145	FRASCO DE UN OCTAVO DE SOLDADURA PVC	UNIDAD
146	FUMIGADORA MANUAL DE 20 LITROS	UNIDAD
147	Gafa transparente	UNIDAD
148	Gafa negra de seguridad	UNIDAD
149	GALÓN DE PINTURA EN ACEITE COLOR AZUL	UNIDAD
150	GALÓN DE PINTURA EN ACEITE COLOR ROJO	UNIDAD
151	GALON DE SIKA TIPO 1	GALON 4 KG
152	GANCHO PARA JARDINERÍA PESO 78 GRAMOS	UNIDAD
153	GARRAFA DE THINNER POR 5 GALONES	GARRAFA
154	GAS PROPANO	UNIDAD X 20 LIBRAS
155	GERMICIDA E INSECTICIDA POR LITRO	UNIDAD
156	GRAFITO EN POLVO 20 GRS	UNIDAD
157	GRASA Y LUBRICANTE ROJA	UNIDAD
158	GRATA METALICA	UNIDAD
159	GUADAÑA, DESBROZADORA O PODADORA TRABAJO PESADO 380 CC	UNIDAD
160	GUANTES CAUCHO NEGROS CALIBRE # 9	UNIDAD
161	GUANTES DE CARNAZA REFORZADOS	PAR
162	GUANTES DE NITRILLO	PAR
163	GUATA ANTI ROEDORES PLASTICA	UNIDAD
164	GUÍA PARA SIERRA CALADORA	UNIDAD
165	HIERRO FIGURADO	KG
166	HOJA DE SEGUETA	UNIDAD
167	INFLADOR BETO DE PISO EN ALUMINIO	UNIDAD
168	INTERRUPTOR DOBLE	UNIDAD
169	INTERRUPTOR SENCILLO	UNIDAD
170	JUEGO DE BISAGRAS	UNIDAD
171	JUEGO DE COPA DESTORNILLADOR	UNIDAD
172	JUEGO DE LLAVES FIJAS EN ALUMINIO 2.5 MM, 6-9 MM, 9-12 MM	CONJUNTO
173	JUEGO DE LLAVES FIJAS EN CROMO NÚMERO 12,13 Y 14	CONJUNTO
174	LADRILLO	UNIDAD
175	LAMINA DE ACRILICO	UNIDAD
176	LAMINA DE ETERBOARD - ESTRUCTURA METALIC	UNIDAD
177	LAMINAS RH ANTIHUMEDAD	UNIDAD

178	LÁMPARA DE 24W	UNIDAD
179	LÁMPARA DE SOBREPONER DE 12 W	UNIDAD
180	LAVAMANOS COMPLETO CON SUS ACCESORIOS	UNIDAD
181	LIJA NEGRA GRANO 120	PLIEGO
182	LIJA NEGRA GRANO 80	PLIEGO
183	LIJA ROJA GRANO 120	PLIEGO
184	LIJA ROJA GRANO 80	PLIEGO
185	LIMA CUADRADA X 8" - 20 CM	UNIDAD
186	LIMA TRIANGULAR 6"	UNIDAD
187	LINTERNAS LED ALTA CAPACIDAD RECARGABLE	UNIDAD 23 CM X 44 CM
188	LLANA METALICA	UNIDAD
189	LLANTA PARA BOGUE DE PLATON METALICO	UNIDAD
190	LLAVE CUELLO DE CISNE PARA LAVAPLATOS CROMADO	UNIDAD
191	LLAVE JARDIN FINAL METALICA 1/2" X 3/4"	UNIDAD
192	LLAVE LAVAMANOS	UNIDAD
193	LLAVE METALICA PARA ALBERCA	UNIDAD
194	MADEJA GRANDE DE CABUYA X 100 METROS	MADEJA
195	MALLA ANGIO GALVANIZADO X 0,90	METRO
196	MALLA ELECTROSOLDADA GALVANIZADA 1" X 1" X 2,7"	METRO
197	MALLA PARA ZARANDA 5 X 5 DE 0,90 X 30 MTS	METRO
198	MANGUERA DE MEDIA PULGADA	METRO
199	MANGUERA TRANSPARENTE DE 2"	UNIDAD
200	MANIJA PARA PUERTA	UNIDAD
201	MANIJA PARA SANITARIO	UNIDAD
202	MANIJA PUERTA CLOSET	UNIDAD
203	MANILA ALGODÓN N°10	UNIDAD
204	MARCO PARA SEGUETA	UNIDAD
205	MASILLA EPÓXICA (PASTA)	UNIDAD
206	MASILLA PARA METAL 1/4	UNIDAD
207	MATERAS PLASTICAS PEQUEÑAS	UNIDAD
208	MULTITOMA	UNIDAD
209	PALA CON PUNTA	UNIDAD
210	PALA CUADRADA	UNIDAD
211	PALAS JARDINERIA METÁLICA	UNIDAD
212	PARCHES EN CAUCHO	UNIDAD
213	PASTA RALLY	UNIDAD
214	PERILLAS PARA DUCHAS CON TORNILLOS	UNIDAD
215	PINTURA ACRILICA ALTA ASEPSIA	CANECA

216	PINTURA BLANCA EN ACEITE	GALON
217	PINTURA ESMALTE/MATE	GALON
218	PINTURA LACA - BARNIS	CANECA
219	PINTURA VINILO T.1	CANECA
220	PISTOLA PARA AGUA CON SUS ACOPLÉS	UNIDAD
221	PISTOLA PARA SILICONA FRIA Y/O LIQUIDA	UNIDAD
222	PLANCHONES O ESTIBAS O CAMILLAS EN MADERA DE 80CM X 1,40MTS	UNIDAD
223	PLASTICO TRANSPARENTE CALIBRE 6 ANCHO A 4MTS	MT
224	PODADORA - CORTASETOS A GASOLINA 26 CC	UNIDAD
225	POMA UNIVERSAL PARA DUCHA	UNIDAD
226	PORTA CANDADOS	UNIDAD
227	PROBADOR DE LED	UNIDAD
228	PICA PARA CONSTRUCCIÓN DE 5 LIBRAS	UNIDAD
229	PUNTILLA ACERADA DE TRES PULGADAS	LIBRA
230	PUNTILLA ACERADA DE UNA PULGADA CON CABEZA	CAJA
231	PUNTILLA GALVANIZADA DE DOS PULGADAS	LIBRA
232	PUNTILLA GALVANIZADA DE DOS PULGADAS Y MEDIA	LIBRA
233	PUNTILLA GALVANIZADA DE PULGADA Y MEDIA	LIBRA
234	PUNTILLA GALVANIZADA DE TRES PULGADAS	LIBRA
235	PUNTILLA GALVANIZADA DE UNA PULGADA	LIBRA
236	RASTRILLO METALICO 22 UÑAS	UNIDAD
237	REDUCCÓN DE DOS PULGADAS A UNA Y MEDIA	UNIDAD
238	REGADOR TRES CUARTOS	UNIDAD
239	REGISTRO DE MEDIA PULGADA METALICO	UNIDAD
240	REGISTRO METALICO DE 3/4 PARA AGUA POTABLE	UNIDAD
241	REJILLA DE DOS PULGADAS CON SOSCO	UNIDAD
242	REMACHE	UNIDAD
243	RODILLO DE FELPA 9"	UNIDAD
244	ROLLO DE ALAMBRE NÚMERO 12	ROLLO
245	RUEDAS PARA SILLAS DE OFICINA	UNIDAD
246	SEMI CODOS PVC DE DOS PULGADAS	UNIDAD
247	SIFÓN COMPLETO DE DOS PULGADAS	UNIDAD
248	SILICONA LIQUIDA	TUBO
249	SILICONA SIMONIZ	BOTELLA
250	SOLDADURA ELÉCTRICA 6013 DELGADA	KILO
251	SOLDADURA ESTAÑO	UNIDAD 100 GR
252	SOPLETE DE GAS 3 BOQUILLAS, CABLE 1,5 MT	UNIDAD
253	SWITCHES DE 8 PUERTOS DE GIGA	UNIDAD

254	T PVC DE MEDIA PULGADA	UNIDAD
255	T PVC DE TRES PULGADAS	UNIDAD
256	T PVC DE TRES PULGADAS CON REDUCCIÓN A DOS PULGADAS	UNIDAD
257	TABLA	UNIDAD
258	TABLETA PARA PISO 51X51	METRO
259	TANQUE DE RESERVA	UNIDAD
260	TAPÓN DE 3/4" PVC	UNIDAD
261	TAPÓN DE PRUEBA DE DOS PULGADAS PVC	UNIDAD
262	TAPÓN DE PRUEBA DE PULGADA Y MEDIA PVC	UNIDAD
263	TAPÓN DE UNA PULGADA PVC	UNIDAD
264	TAPÓN LISO CPVC DE MEDIA PULGADA PARA AGUA CALIENTE	UNIDAD
265	TAPON PVC ROSCADO 1½	UNIDAD
266	TAZAS	UNIDAD
267	TESTER	UNIDAD
268	TIJERAS DE PODA MANUAL PROFESIONALES DE 1 LIBRA	UNIDAD
269	TIJERAS PARA PODA MANUAL	UNIDAD
270	TOMA DOBLE DE SOBREPONER	UNIDAD
271	TOMA PATA CRUZADA PARA INCRUSTAR CON POLO A TIERRA	UNIDAD
272	TORNILLO 8 X 1-1½"	UNIDAD
273	TORNILLO 8 X 2"	UNIDAD
274	TORNILLO 8 X 3"	UNIDAD
275	TORNILLO AUTOPERFORANTE #14	UNIDAD
276	TORNILLO AVELLANADO 7/8	UNIDAD
277	TORNILLO GOLOSO DE DOS PUGADAS	UNIDAD
278	TORNILLO GOLOSO DE TRES PUGADAS	UNIDAD
279	TORNILLO GOLOSO DE UNA PUGADAS	UNIDAD
280	TORNILLO GOLOSO PARA TECHOPLAST	UNIDAD
281	TUBO CPVC DE 3/4	METRO
282	TUBO DE DOS PULGADAS PVC	METRO
283	TUBO DE MEDIA PULGADA PVC	METRO
284	TUBO PVC DE 3/4 TIPO PESADO	METRO
285	UNIÓN CPVC DE 3/4	UNIDAD
286	UNION PVC DE 1 PULGADA PVC	UNIDAD
287	UNION PVC DE 1½ PULGADA PVC	UNIDAD
288	UNION PVC DE 3¼"	UNIDAD
289	VALVULA FLOTADORA BRONCE X 1 PULGADA	UNIDAD
290	VALVULA FLOTADORA BRONCE X 1/2 PULGADA	UNIDAD
291	VARILLA 3/8"	UNIDAD

292	VAR SOL	GALON
293	VÁSTAGO PARA DUCHA 3/4"	UNIDAD
294	Y DE TRES PULGADAS CON REDUCCIÓN A DOS	UNIDAD
295	YOYO PARA GUADAÑA	UNIDAD

2.4. 2.3. ELEMENTOS NO CONTEMPLADOS

En el evento en que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ, requiera durante la ejecución del contrato de suministro de elementos no previstos en este, la entidad aplicará el siguiente procedimiento:

- El contratista a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el elemento solicitado, detallando: características y valor unitario.
- La entidad realizará el respectivo sondeo en el mercado local a proveedores idóneos con el fin de realizar un estudio comparativo y establecer el precio promedio del mercado.
- Si el valor propuesto por el contratista es superior al valor promedio establecido, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado. Si este elemento se requiere con periodicidad se debe efectuar un acta entre el supervisor y el contratista, con el fin de adoptar el nuevo elemento dentro del listado contractual.
- Se suscribirá documento entre el representante legal de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá y el contratista, autorizando la inclusión de dichos elementos para la ejecución del contrato.

2.4. CARACTERÍSTICAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Además de los requerimientos y/o exigencias mínimas descritas en el numeral 2.2., es necesario que el oferente seleccionado cumpla con las siguientes obligaciones y/o desarrolle las siguientes actividades:

- Entregar los elementos en las instalaciones de la entidad en un término no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes al recibo de la solicitud por cualquier medio.
- Para la entrega de los elementos en la empresa, el contratista deberá acreditar que sus colaboradores o personal vinculado que apoye dicha actividad, se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral y cuenta con los elementos de protección personal y de bioseguridad, y por lo tanto se deben adherir a los protocolos de bioseguridad establecidos por la entidad.
- Atender y suministrar los pedidos que solicite el Supervisor con carácter urgente dentro las tres (3) horas siguientes al recibo de la solicitud por cualquier medio.
- Prestar un servicio ágil y oportuno manteniendo en stock los elementos requeridos por la Empresa Social del Estado.
- Ofrecer los elementos objeto del contrato en óptimas condiciones de calidad y en todo caso realizar los cambios necesarios de los elementos que se suministren en condiciones defectuosas o de mala calidad, en un término no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes al recibo de la solicitud por cualquier medio.
- El contratista se compromete a reponer sin ningún costo adicional los bienes que no cumplan con las condiciones, calidades y cantidades requeridas por la Empresa Social del Estado.

g. En el desarrollo del contrato, la empresa podrá modificar las cantidades que han sido señaladas en el numeral 2.2., de acuerdo con la necesidad propia de la institución, teniendo claro que no se podrá superar el valor del presupuesto oficial para este acuerdo negocial.

2.5. DOMICILIO CONTRACTUAL Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Para el futuro contrato a suscribir se ha establecido que el domicilio contractual será la ciudad de Tunja (Boyacá). El lugar de ejecución y entrega de los bienes por suministrar será las instalaciones de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ, ubicada en el Kilómetro 1 vía Tunja-Soracá.

2.6. DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será desde la firma del acta de inicio hasta el día 29 de diciembre de 2023.

2.7. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en una cuota, previa, presentación de la factura y/o cuenta de cobro y cumplimiento con lo estipulado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 89 de la Ley 2277 del año 2022, respecto al Sistema de Seguridad Social Integral.

En caso de que el contratista emita Factura Electrónica, este deberá asegurar que con ella radicará en la Oficina de la Subgerencia Administrativa y Financiera la totalidad de requisitos establecidos en este contrato y demás reglamentaciones para el trámite concerniente; la ausencia de alguna de las exigencias legal y contractualmente establecidas desde ya generará el rechazo de la Factura.

PARÁGRAFO. - Todos los gastos, derechos, contribuciones e impuestos Nacionales, Departamentales y Municipales que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, estarán a cargo del CONTRATISTA de acuerdo con la normativa vigente.

2.8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista en desarrollo del objeto contractual deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- a. Cumplir cabalmente con el objeto del presente proceso a la luz de las disposiciones legales vigentes y en especial a las actividades, condiciones, plazos, especificaciones y obligaciones descritas en los estudios previos, invitación pública y en la propuesta presentada ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado.
- b. En el evento que se presenten reclamos o devoluciones de elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a las ofrecidas, el contratista deberá reponerlo por el elemento exigido en el día hábil inmediatamente posterior a la respectiva devolución por parte del supervisor del contrato.
- c. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentra bajo su custodia o que por cualquier circunstancia deba conocer o manipular, toda vez, que responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios que se lleguen a causar.
- d. Atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor, sin que por ello se esté generando subordinación.
- e. Presentar oportunamente los respectivos informes de actividades.
- f. Presentar los certificados de pago de aportes de seguridad social integral.
- g. Obrar con absoluta buena fe en las distintas etapas del contrato, evitando todo tipo de dilaciones o retardos.
- h. Coordinar con el supervisor la ejecución del objeto del contrato.
- i. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa durante la ejecución del objeto contractual.

- j. En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar de manera inmediata dicha situación a la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.
- k. Autorizar el uso de manejo de datos.
- l. El contratista se compromete a comunicarse a los medios de notificación electrónicos establecidos en la caratula del contrato por suscribir.
- m. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir cualquier acto o hecho.
- n. Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual.

2.9. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La Supervisión del contrato que se suscriba, estará a cargo de la Subgerencia Administrativa y Financiera y la Subgerencia Científica, quienes encontrarán su apoyo en el técnico administrativo (almacén), tendrán todas las facultades y obligaciones inherentes a su actividad, entre ellas, las siguientes:

Funciones Generales:

- Apoyar el logro de los objetivos contractuales.
- Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
- Mantener en contacto a las partes del contrato, para lo cual deberá hacerlo mediante escritos, y/o correos electrónicos, al encontrarse autorizado en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.
- Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución.
- Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.
- Llevar a cabo labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato.
- Aprobar o rechazar por escrito y/o correo electrónico, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.
- Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final de ser procedentes.
- Informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la entidad estatal desarrolló las actividades correspondientes.
- Informar a la Entidad Estatal cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.

Vigilancia Administrativa.

- Velar porque existe un expediente del contrato que esté completo, actualizado y que cumplan las normas en materia de archivo.
- Coordinar las instancias internas de la Entidad Estatal relacionadas con la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
- Entregar los informes que estén previstos y los que soliciten los organismos de control.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, de acuerdo con la naturaleza del contrato.

Vigilancia técnica.

- Verificar y aprobar la existencia las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato.

- Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones de idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuera necesario.
- Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que implique modificaciones o sobrecostos del contrato. Justificar y solicitar a la entidad estatal las modificaciones o ajustes que requiere contrato.
- Solicitar que la Entidad Estatal haga efectivas las garantías del contrato, cuando a ello haya lugar, y suministrarle la justificación y documentos correspondientes.

Vigilancia financiera y contable.

- Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos del contrato incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto de este.
- Controlar el balance presupuestal del contrato para efectos de pago y su liquidación.
- Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.
- Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que le corresponde para efectuarla.

2.10. LIQUIDACIÓN DEFINITIVA

Terminado el contrato por cualquier causa, se procederá a su liquidación de acuerdo con lo estipulado en el artículo 58 del Manual de Contratación, para este efecto el contratista deberá mantener vigentes los amparos aquí estipulados.

La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá podrá liquidar directa y unilateralmente el contrato en los siguientes casos:

- Cuando el contratista no se hiciere presente a suscribir el acta de liquidación, en la fecha en que se haya citado para el efecto.
- Cuando las partes no lleguen a un acuerdo sobre el contenido de la liquidación.
- En los eventos de terminación anormal.

2.11. CLÁUSULAS: EXCEPCIONALES, MULTAS Y PENAL PECUNIARIA

Dependiendo de la naturaleza del contrato se deberán estipular las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 15 y siguientes de la Ley 80 de 1993. De igual forma se establecerán las multas en el evento de incumplimiento parcial y deficiente de las obligaciones a cargo del contratista y se hará efectiva la cláusula penal pecuniaria en caso de incumplimiento grave por parte del contratista, una vez se decreta la caducidad del contrato.

2.12. SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Dentro del término indicado en el numeral 1.4. CRONOGRAMA del presente proceso de selección, el adjudicatario deberá presentarse a suscribir el respectivo contrato y deberá otorgar en el momento del perfeccionamiento del contrato, una garantía única a favor de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato en este término, la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar y así sucesivamente, siempre y cuando la propuesta sea igualmente favorable para la entidad, independientemente de las sanciones que se aplicarán por la no suscripción de este.

El contrato se perfecciona con la firma de las partes y la realización del registro presupuestal.



Para su ejecución se requiere, por parte de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, la aprobación de la garantía única del contrato constituida por el Contratista y el cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento.

2.13. CARGA TRIBUTARIA Y COSTOS

Al momento de la preparación el proponente debe tener en cuenta y por tanto incluir en el valor de la oferta los impuestos del orden nacional que le sean aplicables a este tipo de contratos, en concordancia con las responsabilidades establecidas en el Registro Único Tributario, así como los impuestos del orden municipal que le sean aplicables a este tipo de contratos y que hayan sido aprobados mediante el Estatuto de Rentas Municipal.

El valor total de la oferta no debe superar el presupuesto oficial.

CAPÍTULO III. MODALIDAD DE SELECCIÓN

3.1. SUBASTA INVERSA

Tomando en consideración que la naturaleza del objeto a contratar es la SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ en la vigencia fiscal 2023, bienes que se caracterizan por tener condiciones técnicas uniformes y de común utilización, que se demanda y ofrecen de manera regular en el mercado y que prestan la misma utilidad y satisfacen idénticas necesidades para la administración, independientemente su marca o nombre comercial y de su apariencia física, se hace necesario aplicar la modalidad establecida en el Acuerdo No. GER 100.03.01.001 del año 2018, que su Art. 35 reza:

“... **SUBASTA INVERSA.** Es el procedimiento mediante el cual la Empresa convoca públicamente a personas naturales o jurídicas, en igualdad de condiciones, para que presenten sus ofertas o propuestas en una puja dinámica efectuada en forma presencial o electrónica, mediante la reducción sucesiva de precios.”

Este procedimiento de selección del contratista será utilizado únicamente para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización sin importar la cuantía de la contratación... (Destacado fuera del texto original)

Si bien en el artículo 37 numeral 15 existe la posibilidad de utilizar la modalidad de contratación directa para la adquisición de elementos requeridos clínicamente para garantizar la continuidad y oportunidad de la prestación del servicio médico, a sabiendas de que algunos de los objetos por contratar serán utilizados para actividades eminentemente misionales, el párrafo segundo de ibidem, da la posibilidad a la Gerencia de considerarlo necesario utilizar otra modalidad de contratación que se encuentre definida en el estatuto particular de la Entidad y con el fin de predicar respeto a los principios de economía y celeridad se considera prudente como criterio jurídico el que se adelante un único proceso de selección de contratista de Subasta Inversa, para adquirir los elementos de condiciones técnicas uniformes que aparecen relacionados en el acápite especial pertinente de estos términos de condiciones.

3.2. PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA

La presente subasta inversa se regirá por lo establecido en el Art. 36 del Acuerdo No. GER 100.03.01.001 del año 2018, se pone de presente a los oferentes que en las etapas que tiene plazos perentorios, estos pueden ser consultados en el Numeral 1.4. CRONOGRAMA de este Término de condiciones.

Las etapas por surtirse según lo consignado en la norma antes referida son:

“... ARTÍCULO 36. PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA.

- a) Se expedirá la respectiva Disponibilidad Presupuestal, de acuerdo al valor estimado para el presente proceso de selección.
- b) En los términos de referencia se debe indicar: la fecha y hora de inicio de la subasta, la periodicidad de los Lances y el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.
- c) La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la Ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.
- d) La Empresa debe publicar previo a la subasta un informe de cumplimiento de requisitos mínimos habilitantes de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica, y si el oferente se encuentra cumpliendo los requisitos exigidos en los términos de condiciones.

- e) Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados.
- f) Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente habilitado para los bienes o servicios, y cumple con las exigencias de la ficha técnica y los requisitos mínimos exigidos en los términos de condiciones, la Empresa podrá adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior al presupuesto oficial establecido en los términos de condiciones, caso en el cual no hay lugar a la Subasta Inversa.
- g) La subasta debe iniciar con el precio más bajo Indicado por los oferentes y, en consecuencia, solamente serán válidos los lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.
- h) Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Empresa deberá adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.
- i) Al terminar la presentación de cada Lance, la Empresa debe informar el valor del Lance más bajo.
- j) Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Empresa debe seleccionar al Oferente que presentó el menor precio inicial; en caso de persistir el empate la Empresa deberá aplicar las reglas contenidas en los términos de referencia.
- k) El comité de compras y contratos evaluará y recomendará al Ordenador del Gasto sobre los casos de valores artificialmente bajos y solicitará la justificación de los mismos al oferente.
- l) La Empresa debe estructurar la subasta inversa de manera que antes de la adjudicación, los participantes en lo subasta no identifiquen las ofertas, para adelantar los Lances con el oferente que los presenta.
- m) La subasta termina cuando los oferentes no hagan Lances adicionales durante el periodo para la presentación de Lances; la Empresa deberá adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el Lance más bajo. En el acto de adjudicación, la Empresa indicará el nombre de los oferentes y el precio del último Lance presentado por cada uno de ellos.
- n) Se declarará desierta una subasta Inversa cuando no se presenten ofertas o ninguna propuesta se ajuste a los términos de condiciones.
- o) La Empresa podrá escoger si adelanta la subasta inversa por vía electrónica o presencial. Si decide adelantar la subasta electrónicamente debe fijar en los Términos de Condiciones el sistema que utilizará para la adelantarse por este mecanismo.
- p) Si en el curso de una subasta inversa por vía electrónica se presentan fallas técnicas que impidan a los oferentes presentar sus Lances, la subasta deberá ser suspendida y cuando la falla técnica haya sido superada, la Empresa deberá reiniciar la subasta...". (sic).

3.3. MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA

La modalidad escogida por la Empresa para este proceso de selección de contratista es la de **SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**, la cual se desarrollará en la fecha establecida en el Numeral 1.4. CRONOGRAMA, para lo cual los interesados deberán presentarse con los debidos elementos de protección personal y de bioseguridad para el ingreso a la institución.

De presentarse Subasta el valor mínimo de cada lance será del 0,2% del menor precio, si alguno de los oferentes realiza oferta por un porcentaje inferior este no será tenido en cuenta.

3.4. FACTORES DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en el presente Proceso de Selección, la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, dará aplicación a lo establecido en el Artículo No. 35 de la Ley 2069 de 2020, utilizando las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes:

1. Elegirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Elegirá la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Elegirá la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la Ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Elegirá la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Elegirá la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Elegirá la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Elegirá la oferta presentada por un proponente plural siempre que: **(a)** esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; **(b)** la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y **(c)** ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Elegirá la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Elegirá la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Elegirá al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año 2022, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: **(a)** esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutua que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); **(b)** la MIPYME, cooperativa o asociación mutua aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y **(c)** ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutua ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural .
11. Elegirá las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

3.5. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO, FUENTE DE FINANCIACIÓN Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para el presente proceso de Selección el Presupuesto Oficial se estima en la suma **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000.00) M/CTE**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, gravámenes, contribuciones y los costos directos e indirectos a que haya lugar, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 263 del 31 de julio de 2023, afectando el rubro 2120202005 denominado construcción y servicios de la construcción, expedido por el Auxiliar Administrativo de Presupuesto.

3.6. PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el entendido de que la modalidad de selección del presente proceso es la subasta inversa, en el cual el precio se convierte en el factor determinante para la escogencia del futuro contratista, y son las pujas competitivas las que llevan a precios bajos, por lo que no en todas las ocasiones cuando el oferente disminuye el valor del bien o servicio ofrecido se encuentra ante la figura jurídica contractual de PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO.

En caso de presentarse esta situación, el Comité de Compras y Contratos evaluará y recomendará al ordenador del gasto sobre los casos de valores artificialmente bajos y solicitará, evaluará y recomendará al ordenador del gasto con base en la justificación de estos precios por parte del oferente cuando las ofertas sean menores a un 20%, o cuando se presente un mayor porcentaje de incremento en el costo total estimado por la entidad.

El Comité de Compras y Contratos analizará la información repetida por el proponente y rechazará la oferta cuando se presenta alguno de estos casos:

- Cuando el proponente no presente por escrito la aclaración de la oferta.
- Cuando el proponente no envíe parte de la totalidad de la información solicitada.
- Cuando las aclaraciones del proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.
- Cuando las aclaraciones del proponente no desvirtúen la teoría de qué está utilizando su oferta como parte una estrategia colusoria o una estrategia anticompetitiva durante el proceso de selección.

Al momento de expedir la resolución de adjudicación la Gerencia procederá a realizar una descripción clara y detallada de las razones por las cuales solicitó aclaraciones y rechazó alguna oferta por ser artificialmente baja, si hubiera lugar a ello; las argumentaciones ofrecidas deben incluir la descripción de la metodología usada para determinar las posibles ofertas artificialmente bajas, así como los resultados de las ofertas que serán insumo para el estudio por parte del Comité de Compras y Contratos.

CAPÍTULO IV. PLIEGO DE CONDICIONES

4.1. ASPECTOS GENERALES

4.1.1. PUBLICIDAD Y CONSULTA DEL TÉRMINO DE CONDICIONES

Para dar cumplimiento a lo consignado en el artículo 6, literal j del Acuerdo GER 100.03.01.001 del 27 de febrero de 2018, el Término de Condiciones se encontrará publicado en las páginas Web: www.colombiacompra.gov.co, www.contratos.gov.co y www.cribsaludmental.gov.co y se recibirán observaciones en el correo electrónico subgerente@cribsaludmental.gov.co desde el día señalado en el cronograma del presente esta Subasta Inversa que se halla en el numeral 1.4. de este documento.

4.1.2. FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS.

De conformidad con el artículo 65 del Acuerdo GER 100.03.01.001 del 27 de febrero de 2018, todos los interesados podrán formular observaciones, sugerencias o solicitar aclaraciones respetuosas del contenido del Término de condiciones, **ÚNICAMENTE** dentro del término señalado en el cronograma a través del correo electrónico subgerente@cribsaludmental.gov.co

4.1.3. MODIFICACIÓN DEL TÉRMINO DE CONDICIONES Y EXPEDICIÓN DE ADENDAS.

De acuerdo con lo previsto en lo establecido por el Artículo 28, literal m del Manual de Contratación de la Entidad, dentro del término de publicación del Término de condiciones definitivo, la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, si lo considera conveniente, podrá mediante adendas, efectuar las modificaciones o aclaraciones que considere pertinentes al mismo, los cuales se publicarán según lo establecido en el numeral 4.1.1 de este documento.

Lo anterior, no impide que dentro del plazo para la presentación de propuestas, -entendido éste, como el término que debe transcurrir entre la fecha de apertura de los términos de condiciones y la de su cierre-, si los proponentes encuentran discrepancias u omisiones en los documentos de los términos o tuvieren dudas acerca de su significación o su interpretación, pueden consultar por escrito al correo electrónico subgerente@cribsaludmental.gov.co las inquietudes que le surjan en el presente proceso de selección de contratista. La consulta y respuesta no producirá efecto suspensivo sobre el plazo de la presentación de las propuestas, a menos que la entidad lo estime indispensable. En ningún caso podrán expedirse y publicarse el mismo día en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, ni siquiera para la adición del término previsto para ello.

4.1.4. CORRESPONDENCIA.

Toda la Correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente proceso de selección, se radicará directamente en la dirección de correo electrónico de la Subgerencia Administrativa y Financiera subgerente@cribsaludmental.gov.co en el horario definido en la numeral 1.4. CRONOGRAMA.

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de las propuestas, solo serán tenidas en cuenta aquellas que se remitan directamente al correo electrónico subgerente@cribsaludmental.gov.co, indicando el asunto y el número proceso de selección. No será atendida la correspondencia entregada en otra dirección de correo electrónico o de otra dependencia de la entidad que no sea la mencionada en este acápite.

4.1.5. RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los Términos de Condiciones definitivos y la Resolución de Apertura del proceso de selección se publicarán en la página Web: www.colombiacompra.gov.co, www.contratos.gov.co y www.cribsaludmental.gov.co de acuerdo con el cronograma establecido, numeral 1.4.

4.2. ASPECTOS PARTICULARES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA.

4.2.1. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR.

En el presente proceso de selección de contratista, podrán participar los siguientes proponentes:

- Personas Naturales nacionales o extranjeras;
- Personas Jurídicas nacionales o extranjeras;
- Consorcios, uniones temporales, nacionales o extranjeras debidamente conformados.

Todos aquellos quienes tengan vocación de participar, deberán demostrar que desarrollan actividades relacionadas con el objeto de este proceso de selección y cumplan con lo establecido en los presentes términos.

Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y cinco (5) años más. En el caso de los consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con esta regla.

Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán aportar el documentos que acredite la inscripción en el registro correspondiente en el país en donde tiene su domicilio principal o en su defecto en el RUP de la Cámara de Comercio, además, acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente. Todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Artículo 251 del Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. En el evento de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla.

En caso de sociedades civiles o comerciales extranjeras, o de personas naturales extranjeras no residentes en Colombia, que tengan vocación de presentar propuestas recibirán igual tratamiento que los de origen nacional, siempre que exista un Acuerdo, Tratado o Convenio entre el país de su nacionalidad y Colombia, en el sentido que a las ofertas de servicios colombianos se les concederá en ese país el mismo tratamiento otorgado a sus nacionales en cuanto a las condiciones, requisitos, procedimientos y criterios para la adjudicación de los contratos celebrados con el sector público. En los términos de la Ley 816 de 2003, **la reciprocidad** se demostrará con la expedición de un informe por parte de la Misión Diplomática Colombiana del país de origen del Proponente.

Todas las personas jurídicas, y cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes, que aspiren a celebrar el o los contratos que se deriven del presente proceso de selección de contratista, deberán acreditar su inscripción vigente y en firme en el Registro Único de Proponentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia.

Para efectos de la evaluación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La fecha de expedición del certificado debe ser no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.
- La inscripción en el Registro Único de Proponentes deberá estar vigente y en firme; en caso de que la Inscripción en el Registro Único de Proponentes no se encuentre en firme al momento de presentación de la propuesta, la firmeza se podrá acreditar hasta el término de traslado del informe de evaluación so pena de RECHAZO, no obstante, no se tendrá en cuenta información que haya sido modificada con posterioridad al cierre del proceso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto – Ley 019 de 2012, es un deber del inscrito, mantener actualizada la información que obra en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio.

Según el mandato del artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deben presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos de éste. De conformidad con la potestad verificadora, la entidad se reserva la posibilidad de consultar en el RUES, la veracidad de la información aportada.

En caso de estarse en el proceso de renovación del RUP, se aplicará el procedimiento que se encuentra en la página 36 de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.

La remisión normativa al Decreto 1082 de 2015 obedece a lo consignado en el artículo 4 del Manual de Contratación de la entidad.

4.2.2. ACREDITACIÓN COMO MIPYMES (Este numeral aplica, en el evento que se haya publicado acto administrativo por el cual se limita a Mipymes).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, cuando el proceso sea limitado a MIPYME en el acto administrativo de apertura, es necesario que los proponentes con esta calidad aporten los siguientes documentos:

- a. Certificación expedida y suscrita por el Representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o contador, en la cual conste que Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley.
- b. Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil, a efectos de establecer el Domicilio principal de la Mipyme, y se acredite que su fecha de constitución es superior a un (1) año, contado a partir de la fecha de recepción de propuesta.
- c. El domicilio principal de las Mipyme debe coincidir con el Departamento de Boyacá, el cual se encuentra establecido en el presente documento.
- d. El proponente acreditará en los términos aquí previstos que su domicilio principal está en el Departamento en el cual deba ejecutarse el contrato.

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 en las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas Mipyme, consorcio o Uniones Temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

4.2.3. DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con los parámetros establecidos en el Artículo 36 del Manual de Contratación de la Entidad el procedimiento para la SUBASTA INVERSA del Decreto 1082 de 2015, para que una Subasta pueda llevarse a cabo, deberán resultar habilitados para presentar lances de precios por lo menos dos (2) proponentes.

Si sólo un oferente resultará habilitado para participar en la subasta, cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ – CRIB adjudicará el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa, atendiendo lo signado en el ibídem.

La identidad de los proponentes habilitados para presentar lances de precios sólo será revelada hasta la adjudicación del contrato. A cada proponente se le asignará una contraseña con la cual se identificará a lo largo de la misma.

Se entiende por proponente habilitado quien no esté incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Constitución y la Ley y cumpla con los requisitos exigidos por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ – CRIB aquí consagrados.

El proponente deberá afirmar bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta que ni él, ni la persona jurídica que representa o sus miembros, se hallan incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidades y prohibiciones contemplados en la Constitución y la Ley y demás normas vigentes.

4.2.3.1. UNA PROPUESTA POR OFERENTE

Será causal de rechazo la presentación de varias ofertas por el proponente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.

4.2.3.2. COSTO DE PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

Serán de cargo del Proponente todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta. La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, en ningún caso será responsable de los mismos.

Así mismo el proponente escogido asumirá todos los costos que se deriven de impuestos Nacionales, Departamentales y Municipales, así como demás costos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato, como son pólizas, fotocopias, etc. Tales valores deberán ser calculados por el oferente.

4.2.3.3. IDIOMA DE LA PROPUESTA

La propuesta, correspondencia y todos los documentos que la integran deberán estar redactados en idioma castellano. Los documentos en idioma extranjero deberán venir acompañados de traducción simple, salvo en los casos en que la ley exija traducción oficial.

4.2.3.4. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESENTACIÓN

La propuesta deberá estar escrita en computador, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en los presentes términos de condiciones y presentarse en original debidamente empastado y foliado en la parte inferior derecha.

La propuesta constará de **DOS (2) SOBRES SEPARADOS Y CERRADOS** de la siguiente forma:

SOBRE UNO (1) (requisitos habilitantes)

Deberá contener la **propuesta completa para estudio habilitante**, en la que se incluye la información sobre la capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional de los proponentes:

- Debe aparecer visible el nombre y dirección del proponente
- Número del proceso
- Objeto del proceso de selección

SOBRE NÚMERO DOS (2):

Deberá contener la **propuesta inicial de precio sin decimales (Anexo No. 3) (que sólo será abierta en la fecha en la que se celebrará la subasta inversa, el momento de inicio de la puja)** y un CD con precitado anexo en formato Excel, sin sobrepasar el presupuesto.

PROPUESTA ECONÓMICA

La Propuesta Económica se presentará desagregada, teniendo en cuenta el ANEXO No. 3. previsto para el efecto. En este costo el proponente debe incluir todos los gastos y costos que causa la ejecución del contrato cumpliendo con las condiciones específicas que se solicitan en los Términos de condiciones, por tal motivo en la futura contratación no se reconocerá valor alguno que no se halle incluido en el valor presentado en la propuesta.

Si en la propuesta económica, el valor indicado se sale de los precios del mercado o del valor total del presupuesto oficial, la ENTIDAD tendrá la facultad de NO HABILITAR LA PROPUESTA.

4.2.3.5. DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA

La verificación documental de las condiciones habilitantes antes señaladas será efectuada por el documento emitido por las Cámaras de Comercio de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la ley 1150, modificado por el artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Las propuestas serán estudiadas y evaluadas por el Comité de Contratación, para efectos del estudio de verificación de cumplimiento y habilitación del proponente. Los factores a verificar y que permiten considerar un proponente como **HABILITADO o NO HABILITADO** son los siguientes:

FACTOR DE VERIFICACIÓN	CRITERIO
Capacidad Jurídica	Habilitado/No Habilitado
Capacidad Financiera	Habilitado/No Habilitado
Capacidad Operacional	Habilitado/No Habilitado
Capacidad Técnica	Habilitado/No Habilitado
Experiencia	Habilitado/No Habilitado

Para verificar los factores antes descritos el comité de compras y contratación tendrá en cuenta estos aspectos:

a) CAPACIDAD JURÍDICA: Hacen parte de este factor de verificación los siguientes:

i) **Carta de presentación de la propuesta**

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo No. 1 “Carta de Presentación de la Propuesta” y deberá ser firmada por el proponente, representante legal de la sociedad, consorcio o unión temporal, o por el apoderado debidamente autorizado, en la que se exprese formalmente la aceptación de los términos de condiciones y sus adendas, si las hubiere.

En el evento de suscribirse la propuesta mediante apoderado, debe anexarse con la carta de presentación de la oferta, el poder debidamente conferido donde se indique expresamente que cuenta con mandato, para suscribir la propuesta en el monto señalado.

ii) **Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio**

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso de selección, donde conste el objeto social dentro del cual debe hallarse comprendido el objeto del presente proceso de selección y la duración de la sociedad.

La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y diez (10) años más, término que se contará a partir de la fecha de cierre del proceso.

En el evento en que en el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos.

Cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe aportar el certificado expedido por la Cámara de Comercio.

iii) **Autorización del órgano societario**

Si del certificado o estatutos aportados se desprende que hay limitación del representante legal para presentar la propuesta y/o comprometer la sociedad, se deberá igualmente adjuntar la autorización previa y específica de la Asamblea, Junta de Socios y/o Junta Directiva para participar en este proceso de selección y suscribir el respectivo contrato.

En el caso de que no se allegue el certificado de existencia y representación legal, o fotocopia de la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, o la correspondiente autorización de la Asamblea, Junta de Socios y/o Junta Directiva según se requiera; o la fecha de expedición del certificado de existencia y representación no se encuentre dentro del término requerido, la Entidad solicitará al proponente para que subsane tal falencia, hasta antes de la fecha de publicación de la evaluación.

iv) **Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes – RUP**

Todas las personas jurídicas, y cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes, que aspiren a celebrar el o los contratos que se deriven del presente proceso de selección de contratista, deberán acreditar su inscripción vigente y en firme en el Registro Único de Proponentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia.

Para efectos de la evaluación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La fecha de expedición del certificado debe ser no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.
- La inscripción en el Registro Único de Proponentes deberá estar vigente y en firme; en caso de que la Inscripción en el Registro Único de Proponentes no se encuentre en firme al momento de presentación de la propuesta, la firmeza se podrá acreditar hasta el término de traslado del informe

de evaluación so pena de RECHAZO, no obstante, no se tendrá en cuenta información que haya sido modificada con posterioridad al cierre del proceso.

NOTA 1: De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto – Ley 019 de 2012 y lo impuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, es un deber del inscrito, mantener actualizada la información que obra en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio.

NOTA 2: De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deben presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos de éste. De conformidad con la potestad verificadora, la entidad se reserva la posibilidad de consultar en el RUES, la veracidad de la información aportada.

En caso de estarse en el proceso de renovación del RUP, se aplicará el procedimiento que se encuentra en la página 36 de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.

v) **Consortios o Uniones Temporales**

En el documento de conformación del consorcio o de la unión temporal deberá constar como mínimo la siguiente información:

a) Indicar si su participación si es a título de consorcio o de unión temporal, lo cual debe declararse de manera expresa y clara en el documento de conformación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

Ninguno de los miembros podrá ceder su participación en el consorcio o unión temporal, ni a los demás participantes, ni a terceros sin autorización previa y por escrito de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.

b) En el caso de que la participación sea a título de UNIÓN TEMPORAL, se deberá señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno de los miembros en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.

c) Designación de la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o a la unión temporal.

d) Señalar la duración del consorcio o unión temporal, que no deberá ser inferior al plazo del contrato y diez (10) años más, término que se contará a partir de la fecha de firma del contrato.

e) Todos y cada uno de los miembros que integran el consorcio o unión temporal, deberán declarar que no se encuentran incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.

Los oferentes consorciados o en unión temporal deberán tener en cuenta lo indicado en el Artículo 7o. de la Ley 80 de 1993 referente a la responsabilidad en la adjudicación, celebración y ejecución del contrato.

Celebrado el contrato, no podrá haber cesión de este entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

Los consorcios o uniones temporales constituidos para el presente proceso de selección se comprometen en caso de ser adjudicatarios, a inscribirse en el RUT (Registro Único Tributario), permanecer consorciados o en unión temporal durante el término de la vigencia del contrato y diez (10) años más. Por lo tanto, deberá indicarse expresamente que el consorcio o unión temporal no podrá ser disuelto, ni liquidado durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba.

vi) **Garantía de Seriedad de la Propuesta**

El proponente deberá constituir una garantía de seriedad, la cual será una póliza de seguros expedida por una aseguradora legalmente constituida en Colombia, según el mandato previsto en el artículo 43 del Manual de Contratación y lo dispuesto en este **Término de condiciones** y deben indicar lo que se relaciona en el siguiente cuadro:

ASEGURADO/ BENEFICIARIO	La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, identificada con Nit. No. 891.800.982-3
TOMADOR / AFIANZADO	El proponente u oferente. <ul style="list-style-type: none"> - Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - Cuando el ofrecimiento sea presentado por consorcio o unión temporal, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015.
FECHA DE EXPEDICIÓN	Será igual o anterior a la fecha de presentación de la oferta.
AMPAROS DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD	Cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en los Arts. 41 y 43 del Manual del Contratación, ello es, que el contratista favorecido no suscriba el contrato dentro de los términos establecidos en el cronograma.
VALOR ASEGURADO	DIEZ POR CIENTO (10%) del PRESUPUESTO OFICIAL estimado para el presente proceso, adicional a lo anterior en la mencionada garantía de seriedad deberá indicarse el número de identificación y objeto del proceso.
VIGENCIA	Deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días contados a partir del cierre del proceso de selección.

Esta deberá prorrogarse su vigencia cuando la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga deberá ser por un plazo igual al de la ampliación o ampliaciones determinadas por la Empresa, siempre que la prórroga no exceda de tres (3) meses. En todo caso, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, la misma se extenderá desde el momento de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía única de cumplimiento que ampara los riesgos propios de la etapa contractual, se acude esta norma en su condición de ser remisoría para esta clase de condiciones precontractuales.

NOTA 1: De conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Manual de Contratación, la garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

NOTA 2: La no presentación de la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta no será subsanable y será causal de RECHAZO.

NOTA 3: Si la garantía se presenta, pero adolece de errores en su constitución, según lo solicitado en este numeral, la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, podrá solicitar su corrección. Si dicha corrección no se entrega por el proponente dentro del plazo señalado para subsanar, a satisfacción de la Entidad, se entenderá que el proponente carece de voluntad de participación y su propuesta será rechazada.

vii) **Certificado del Cumplimiento de Pago de Obligaciones Parafiscales.** (Anexo 5.)

El proponente, deberá presentar una certificación debidamente suscrita, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento que se entiende dado con la presentación del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar (Artículo 65 Ley 1819 de 2016). Dicho documento deberá certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este. En dicho evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago

correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar por separado la certificación aquí exigida.

Adicionalmente el proponente adjudicatario, deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato, la declaración donde se acredite el pago correspondiente a Seguridad Social y Aportes Legales, cuando a ello haya (Artículo 65 Ley 1819 de 2016).

En caso de que el proponente, no tenga o haya tenido dentro de los 6 meses anteriores a la fecha de cierre personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes Legales y seguridad social debe, bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.

NOTA: La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá dará prevalencia al principio de Buena Fe contenido en el artículo 83 de la Constitución Política Nacional. En consecuencia, quienes presenten observaciones respecto del incumplimiento por parte de otros proponentes en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Legales, deberán aportar los documentos que demuestren dicha circunstancia respecto del proponente observado.

En caso de no allegar con la observación dichos soportes no se dará trámite a la misma. En el evento en que la observación esté debidamente sustentada y soportada, la Entidad podrá dar traslado al proponente observado y la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá verificará únicamente la acreditación del respectivo pago desde la fecha y hora del cierre del presente proceso de selección, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes, oficiando a las entidades recaudadoras para que se pronuncien sobre el contenido de la observación y compulsando copias a la Junta Central de Contadores y Ministerio de la Protección Social y de ser el caso a la Fiscalía General de la Nación.

viii) **Pacto de Transparencia** (Anexo 2)

Con la suscripción de la Carta de Presentación de la oferta, el proponente manifiesta conocer lo contenido en el "ANEXO PACTO DE TRANSPARENCIA" y su compromiso de darle estricto y total cumplimiento.

ix) **Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal o Apoderado**

El proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía, o cédula de extranjería, o pasaporte del representante legal del proponente individual persona jurídica y del representante legal de la estructura plural.

x) **Declaración de no reportar antecedentes fiscales ante la Contraloría General de la República ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado**

La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, consultará y verificará si la persona natural, jurídica, o integrantes de consorcio, unión temporal, así como sus representantes legales se encuentran señalados en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente deberá adjuntar dicha certificación a su propuesta.

xi) **Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional**

La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes judiciales de la persona natural y el representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.

xii) **Hoja de Vida de la Función Pública para Personas Naturales**

Si quien presenta oferta es una persona natural, deberá cumplir con el requisito establecido en la Ley 190 de 1995, Ley 443 de 1998 y la Resolución 580 de 1999, presentando el Formato de Hoja de Vida Persona Natural.

xiii) **Hoja de Vida de la Función Pública para Personas Jurídicas**

Si quien presenta oferta es una persona jurídica, deberá cumplir con el requisito establecido en la Ley 190 de 1995, Ley 443 de 1998 y la Resolución 580 de 1999, presentando el Formato de Hoja de Vida Persona Jurídica.

xiv) **Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación**

La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.

xv) **Situación en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC**

En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá consultará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.

xvi) **Fotocopia de la Libreta Militar.**

El proponente (Persona Natural, Representante Legal de la Persona Jurídica, Representante e integrantes del Consorcio y Unión Temporal) deberán allegar con su propuesta fotocopia legible de la Libreta Militar (menores de 50 años).

En caso de no aportar este requisito la entidad se permite informar que el artículo 111 del Decreto 2150 de 1995, modificatorio del artículo 36 de la Ley 48 de 1993, establece que "...Los colombianos hasta los cincuenta (50) años de edad, están obligados a definir su situación militar. No obstante, las entidades públicas o privadas no podrán exigir a los particulares la presentación de la libreta militar, correspondiéndole a éstas la verificación del cumplimiento de esta obligación en coordinación con la autoridad militar competente únicamente para los siguientes efectos: a) Celebrar contratos con cualquier entidad pública. b) (...)"

Por lo tanto, la Entidad se reserva el derecho de proceder a verificar la situación militar del oferente menor de cincuenta (50) años, en la página web <https://www.libretamilitar.mil.co>. creada por las fuerzas militares para tal fin.

xvii) Certificado de Registro Único Tributario (RUT).

El proponente debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado y completo, debidamente suscrito, en el que indique a qué régimen pertenece. En caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento.

xviii) Certificado de Consulta de Inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.

El proponente debe allegar fotocopia del Certificado de Consulta de Inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años actualizado de la persona natural y/o el representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal

xix) Certificado Emitido Por La Administradora De Riesgos Laborales (Arl)

El proponente allegara copia del certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales sobre la evaluación inicial o la autoevaluación de los estándares mínimo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, en donde una calificación total que se encuentra en un puntaje mayor al 85% y en una escala de valoración ACEPTABLE, -conforme con la Resolución No. 312 de 2019, artículo 28-, y el respectivo plan de mejoramiento al que haya lugar (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.

El requisito exigido por esta Empresa Social del Estado al solicitar el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales tiene su origen en normas establecidas. Si el ofertante considera que dicho requisito no le aplica, deberá demostrar que se encuentra en la situación planteada en el párrafo 2 del artículo segundo de la Resolución No. 0312 de 2019.

xx) Emprendimientos y/o empresas de mujeres

Para aquellos interesados que ostenten la condición de emprendimientos y/o empresas de mujeres, como lo indica el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021, deberán acreditar la experiencia con hasta máximo cuatro (04) contratos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente modalidad de selección de contratista, y que sumados entre sí den como resultado el valor total igual o superior del Presupuesto Oficial de esta Convocatoria Pública expresado en SMMLV; de igual manera deben cumplir individualmente con los códigos descritos en el Capítulo IV, numeral 4.2.2.5. DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA, literal d) EXPERIENCIA.

b) CAPACIDAD FINANCIERA: La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá verificará la capacidad financiera de los proponentes con base en la información registrada en el Registro Único de Proponentes –RUP, con información financiera corte a 31 de diciembre de 2022. Hacen parte de este factor de verificación los siguientes:

i) Indicadores Financieros

La ENTIDAD requiere indicadores que midan la fortaleza financiera del interesado, basados en el resultado del análisis del sector según las condiciones que se muestran a continuación, señalando que esta verificación NO OTORGARÁ PUNTAJE ALGUNO, solamente determinará si la propuesta está Habilitado/No Habilitado

Los siguientes requisitos financieros serán verificados en la información certificada y vigente que sobre capacidad financiera obre en el Certificado de inscripción, calificación y clasificación del Registro Único de Proponentes – RUP.

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO	ANÁLISIS DEL INDICADOR
LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o igual a 3,30	Estas razones financieras, dentro de las cuales se incluyen capacidad de pago y el capital de trabajo, permiten analizar la liquidez del futuro contratista, y por ende la capacidad de generar efectivo para atender en forma oportuna las obligaciones contraídas.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total/Activo Total	Menor o igual a 0,39	Permite establecer el nivel de endeudamiento de la empresa, estableciendo la participación de los acreedores sobre los activos de la empresa; si la entidad refleja un indicador muy alto representará que tiene comprometida la mayoría de sus activos y el margen de manejo será bajo para atender de manera eficiente el desarrollo del contrato.
COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional/Gastos Financieros	Mayor o igual a 7,29	Refleja la capacidad del proponente para cumplir con obligaciones financieras, a mayor cobertura de intereses, menor la probabilidad de que incumpla con sus obligaciones financieras, representa el número de veces que la utilidad operacional cubre los gastos financieros.

NOTA: Los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0) no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

ii) **Indicadores de Capacidad Financiera Oferentes Plurales (UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIO O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA):**

El cálculo de los indicadores financieros para oferentes plurales se realizará teniendo en cuenta la siguiente fórmula, de conformidad con el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente:

$$(iii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \right)}$$

Si el proponente presenta información financiera inconsistente o incompleta, esta no será tenida en cuenta para el cálculo de los indicadores correspondientes y, por lo tanto, la propuesta será considerada como NO HABILITADA. Si dichas inconsistencias o deficiencias las presenta el integrante de un consorcio o una unión temporal, las mismas imposibilitarán el cálculo de los indicadores financieros, y en este caso, la propuesta también será considerada como NO HABILITADA.

NOTA: En la determinación de los Indicadores Financieros, solo se tendrán en cuenta dos decimales exactos y sin aproximaciones.

c). CAPACIDAD OPERACIONAL

Para medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos de los interesados, quienes aspiren a presentar oferta en el presente proceso de selección, deberán acreditar el cumplimiento de los indicadores que a continuación se describen. La revisión de los documentos presentados para la verificación de la capacidad organizacional no otorgará puntaje alguno, solamente determinará si la propuesta es Habilitado/No Habilitado

Los indicadores se tomarán del RUP cuando se trate de información contenida en ese registro, según lo ordena el Decreto No. 1082 de 2015:

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO	ANÁLISIS DEL INDICADOR
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	Utilidad Operacional/Patrimonio.	Mayor o igual a 0,25	Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor capacidad organizacional de proponente.
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional/Activo Total.	Mayor o igual a 0,14	Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada

			peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre mejor o igual que el de rentabilidad de patrimonio.
--	--	--	--

iii) **Indicadores de capacidad operacional oferentes plurales (UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIO O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA):**

El cálculo de los indicadores organizacionales para oferentes plurales se realizará teniendo en cuenta la siguiente fórmula, de conformidad con el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente:

$$(iii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \right)}$$

d). **CAPACIDAD TÉCNICA**

i) **CONDICIONES TÉCNICAS.**

La propuesta técnica deberá especificar las características del Anexo No. 4 (Especificaciones y/o Ficha Técnica), de tal manera que permita a la ENTIDAD la verificación de estas. Asimismo, el oferente indicará el valor de cada ítem requerido por el futuro CONTRATANTE, con el fin de verificar si los precios se ajustan al mercado.

Dado el caso que los valores unitarios de los ítems no se ajusten a los precios del mercado, el Comité de Compras y Contratos requerirá al oferente para que rinda sustentadamente las explicaciones correspondientes.

e). **EXPERIENCIA**

El oferente deberá acreditar con el aporte del Registro Único de Proponentes - R.U.P. una Experiencia General en contratos ejecutados identificados en el Clasificador de Bienes y Servicios en el código UNSPSC, así:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
27111500	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de corte y engarzado y punzones
27111600	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de perfilar
27111800	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de medida y bocetaje
27111900	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas gruesas y de acabado

27112000	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
27112100	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de sujeción y fijación
27112200	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de albañilería y concreto
27112800	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Conexiones de herramientas y accesorios
30101500	Componentes y suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras civiles	Componentes estructurales y formas básicas	Ángulos de hierro
30103600	Componentes y suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras civiles	Componentes estructurales y formas básicas	Productos estructurales
30181500	Componentes y suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras civiles	Componentes estructurales y formas básicas	Porcelana sanitaria
31161500	Componentes y suministros de manufactura	Materiales de acabado de interiores	Materiales para acabados de paredes
31162800	Componentes y suministros de manufactura	Ferretería	Ferretería en general
40141700	Componentes u Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Distribución de fluidos y gas	Material de ferretería y accesorios
31211500	Componentes y suministros de manufactura.	Pinturas y bases y acabados	Pinturas y tapa poros

La experiencia se valorará con respecto de la información contenida en el RUP del proponente y sobre ellas, se aportará la documentación que la respalde, por lo que el proponente y/o representante legal debe acreditar:

- a) Haber celebrado, ejecutado y liquidado, dos (02) contratos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente modalidad de selección de contratista, que el valor de cada contrato sea igual o superior en S.M.M.L.V. al presupuesto oficial del proceso de selección según relación en el cuadro anterior, con la condición de que cuente por lo menos con cinco (5) de los códigos de clasificación exigidos por la entidad.

El proponente diligenciará la tabla que a continuación se plasma con el fin de guiar la ubicación de los contratos que pretende hacer valer como experiencia:

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del Contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL [que cumple con este contrato (general y/o específica)]	Entidad Contratante	Contrato o Resolución	CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE	[Eliminar esta columna cuando el proceso no se adelante por lotes] En los procesos estructurados por lotes, el Proponente debe señalar si el certificado de experiencia es para un determinado lote, para varios o para todos.	VALOR DISCRIMINADO DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA [Cuando un mismo contrato acredita la experiencia de diferentes actividades, ya sea, i) la principal, ii) la secundaria, iii) la experiencia para bienes o servicios adicionales a la obra pública de infraestructura social, el Proponente discriminará el valor expresado en SMMLV y % que representa del valor total del contrato acreditado para cada una de las actividades]
--------------	--	---	---------------------	-----------------------	---	---------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	------------------------------------	-----------------------------------	---	--	--

			No.	Objeto		I,C,UT, OTRA		%			VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliego de Condiciones [para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia]		
1		[Señalar si el Contrato aportado para acreditar lo exigido en la actividad principal acredita la "Experiencia General" o "Experiencia Especifica".]												[El Proponente indicará el valor en SMMLV y el % que representa del valor total del contrato. Según el siguiente ejemplo: - Actividad principal: XX SMMLV - XX% - Actividad secundaria No.1: YY SMMLV - YY% - Actividad secundaria No. 2: ZZ SMMLV - ZZ% - Bienes o servicios adicionales: XX SMMLV - YY%]

Nota 1: En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia.

Cuando el proponente acredite experiencia con un contrato, se deben aportar todos los modificatorios, prórrogas, adicionales, otros si, por cuanto se entiende que tales documentos forman parte integrante del contrato.

La certificación debe ser expedida por el representante legal del contratante, o quien haga sus veces; si esta es expedida por entidades oficiales, bastará para su validez la firma del Funcionario que la suscriba, este documento deberá contener la siguiente información:

- ENTIDAD CONTRATANTE.
- OBJETO.
- TIEMPO DE EJECUCIÓN.
- FECHA DE INICIO Y FECHA DE TERMINACIÓN.
- VALOR.
- CALIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Las certificaciones serán suministradas bajo la responsabilidad del proponente, por lo que la entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten inexactitudes o incongruencias, se determine su falsedad o suplantación, o no cumpla con los requisitos mínimos antes mencionados, se rechazará inmediatamente la propuesta.

Además, de ser procedente, se notificará a los órganos de control pertinentes, como Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación, etc., sobre anomalías que acontezcan dentro de las propuestas, a fin de que se inicien las investigaciones del caso.

Nota 2: Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, las certificaciones especificarán claramente el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del respectivo consorcio o unión temporal, para lo cual en la certificación deberá detallar dicho porcentaje de participación.

Así mismo la entidad verificará que dichas certificaciones aparezcan anotadas en el Registro Único de Proponentes. No serán válidas las certificaciones de los contratos que no aparezcan registradas a nombre del proponente en el R.U.P.

Nota 3: Para facilitar la verificación de la experiencia del proponente, este obligatoriamente deberá **resaltar** en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES los contratos aportados como experiencia.

Nota 4: Los Proponentes deben anexar el RUP de manera digital o física impreso a dos caras, con máximo dos páginas por hoja por cada cara.

NOTAS GENERALES A LA EXPERIENCIA

- Los documentos y las certificaciones expedidas en el exterior deben contar con un sello o estampilla por parte del país donde se elaboró el documento llamado APOSTILLE. Lo anterior, en cumplimiento a la convención sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros AC/LG No.2821, la cual dio a conocer el Gobierno Nacional el Decreto No. 106 del 18 de enero de 2001, adhiriéndose a la misma el 30 de enero de 2001.
- La Ley 455 de 1998, por medio de la cual se aprobó la “Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros” establece en su artículo que “Cada estado contratante eximirá de legalización los documentos a los que se aplica la presente convención y que han de ser presentados en su territorio. A efectos de la presente convención la legalización significa únicamente el trámite mediante el cual los agentes diplomáticos consulares del país donde el documento ha de ser presentado certifican la autenticidad de la firma, a que título ha actuado la persona que firma el documento y cuando proceda, la indicación del sello o estampilla que llevaré”. Con sello de APOSTILLE: procede cuando el país de la institución otorgante hace parte del convenio de la Haya de 1961, por vía diplomática: la legalización se constituye generalmente por cumplimiento de los trámites correspondientes ante el Ministerio de Relaciones Exteriores. Procede para documentos expedidos antes de la expedición del Decreto 106 del 18 de enero del 2001.
- En cuanto a los documentos privados expedidos en el exterior que se anexen a las propuestas deben ser aportados en original o copia auténtica.
- Las certificaciones deberán ser expedidas por los contratantes, las certificaciones expedidas por las entidades oficiales bastarán para su validez la firma del funcionario que la suscriba.
- Las certificaciones serán suministradas bajo la responsabilidad del proponente y en caso de encontrarse inexactitudes, incongruencias o de la verificación que haga la ENTIDAD, se determine su falsedad o suplantación o no cumplan con los requisitos mínimos antes mencionados, no se tendrán en cuenta para efectos de la calificación.

LA ENTIDAD se reserva el derecho de verificar durante la evaluación, adjudicación y ejecución, la información y solicitar los soportes que considere conveniente tales como: certificaciones, copias de contratos y actas de liquidación.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

En el caso de proponentes en modalidad de consorcio o unión temporal, para acreditar la experiencia específica de acuerdo con lo antes anotado, bastará con que uno o todos sus integrantes aporten la experiencia.

4.2.3.6. VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS

Las personas que deseen participar en el presente proceso de selección tendrán en cuenta que sus ofrecimientos deben tener un término de validez de doce (12) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. Todo término inferior al antes señalado no será tenido en cuenta por la Entidad.

4.2.3.7. ACLARACIÓN DE PROPUESTAS

Realizada la Verificación de Requisitos Habilitantes, la ENTIDAD publicará un Informe de Verificación en la página www.colombiacompra.gov.co, www.contratos.gov.co y www.cribsaludmental.gov.co de acuerdo con lo señalado en el Cronograma del presente proceso. En dicho Informe se señalarán los proponentes que no se consideran habilitados y a los cuales se les comunicará para que subsanen la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes. Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, las entidades procederán a llevar a cabo la SUBASTA dentro de los plazos fijados en el CRONOGRAMA de los Términos de condiciones.

4.3. DILIGENCIA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La diligencia de cierre se hará en acto público el día y hora señalados en el CRONOGRAMA de los Términos de Condiciones, en la Oficina de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, por todos los miembros del comité de compras y contratos de la Empresa.

Los proponentes deben presentar una propuesta completa, incluyendo la información, capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera, organizacional, y una propuesta inicial de precio, **está última se deberá anexar en sobre cerrado independiente, la cual sólo será abierta al momento de inicio de la puja.**

4.4. LUGAR Y PLAZO (FECHA Y HORA LIMITE) PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA INICIAL DE PRECIO

Los interesados en participar en el proceso de selección deberán presentar sus propuestas en la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, hasta la fecha y hora establecida en el Cronograma de los Términos de Condiciones.

Las propuestas presentadas con posterioridad a tal fecha y hora o radicadas en dependencia distinta a la enunciada, **NO SERÁN RECIBIDAS NI TENIDAS EN CUENTA EN LA DILIGENCIA DE CIERRE**, de lo cual se dejará constancia en la respectiva acta.

ES RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE PROGRAMAR EL TIEMPO ADECUADO PARA ACCEDER A LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ, DE TAL MANERA QUE ASEGURE ENTREGAR LA PROPUESTA PREVIO A LA FECHA Y HORA DEL CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

4.5. PLAZO MÁXIMO PARA ACLARACIONES Y MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES

El plazo máximo para solicitar aclaraciones a los Términos de Condiciones de este proceso de Selección será el determinado en el cronograma del presente Término de condiciones.

Si los oferentes encontraren discrepancias u omisiones en los documentos de la presente contratación o tuvieren dudas acerca de su significado o interpretación, deberán darlos a conocer por escrito. Dicho escrito deberá:

- Dirigirse a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ.
- Radicarse únicamente en la dirección de correo electrónico: subgerente@cribsaludmental.gov.co
- Indicar e-mail y número telefónico del interesado, la respuesta a las aclaraciones realizadas por los observantes será publicada en la página web www.colombiacompra.gov.co, www.contratos.gov.co y www.cribsaludmental.gov.co

Las solicitudes que no cumplan los requisitos antes enunciados no generarán para la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ la obligación de contestarlas.

La consulta y respuesta no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las ofertas.



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



Toda aclaración y modificación se hará mediante comunicaciones y adendas numeradas secuencialmente, las cuales formarán parte integral de los Términos de condiciones.



CAPÍTULO V. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

5.1. MATRIZ DE RIESGO

De acuerdo con las disposiciones del artículo 43 del Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre.



Análisis del Riesgo y Forma de Mitigarlo

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interna	Planeación	Operacional	Que la contratación del bien/servicio no esté contemplada en el Plan anual de Adquisiciones de la entidad	Adquisición de bienes y/o servicios sin el cumplimiento de los requisitos normativos	1	1	2	BAJO	Entidad	Citar comité extraordinario de compras y contratos para actualizar el Plan Anual de Adquisiciones	1	1	2	BAJO	NO	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Inmediatamente a la aprobación de la necesidad por parte de gerencia	Durante el primer trimestre del año del contrato	Revisión, verificación y actualización (Si es el caso), del proceso en el Plan anual de Adquisiciones en la etapa de planeación	Cuando se genera la necesidad



2	General	Interna	Planeación	Regulatorio	La definición de la necesidad y el objeto y/o bien establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo y aprobación del mismo por parte de la Subdirección que genera la necesidad	2	2	4	BAJO	Entidad	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	1	1	2	BAJO	NO	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	En la elaboración del estudio previo	En la suscripción del estudio previo	Revisión y verificación que de los Estudios previos cumplan con el principio de legalidad	Cada vez que se proyecta un estudio previo
3	General	Interno	Planeación	Regulatorio	Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el proceso de contratación y no es posible encontrar proponentes.	Falta de oferentes que puedan generar licitación	2	1	3	BAJO	ENTIDAD	Establecer requisitos habilitantes de acuerdo con el bien o servicio a contratar, y el proceso de selección.	1	1	2	BAJO	NO	ASESOR JURIDICO	En la elaboración del estudio previo	Con la adjudicación del contrato	El cumplimiento de los requisitos habilitantes para cada proceso de contratación.	Cada vez que se proyecte el estudio previo y sus necesidades.
4	General	Interno	Planeación	Económico	El valor del contrato no corresponda a los precios del mercado.	Ausencia de oferentes y declaración de desierto del proceso.	2	2	4	BAJO	ENTIDAD	Realizar un estudio de mercado, acorde con el proceso de selección.	1	2	3	BAJO	SI	APOYO A LA GESTION CONTRACTUAL	En la elaboración del estudio de mercado	Con la adjudicación del proceso	Cada vez que se proyecte el estudio previo.	Cada vez que se proyecte el estudio previo.
5	General	Interno	Planeación	Regulatorio	La descripción del bien y/o servicio no es claro.	Imposibilidad de conseguir el bien y/o servicio a contratar y no satisfacer de la necesidad, u obtener bienes y servicios requeridos por la entidad.	2	1	3	BAJO	ENTIDAD	Ficha técnica con especificaciones claras y definidas de los bienes y/o servicios requeridos por la entidad. Revisión de las especificaciones de la parte de donde se genera la necesidad y/o responsable de los estudios previos.	1	1	2	BAJO	SI	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Elaboración de la ficha técnica	Adjudicación del contrato	Cada vez que se proyecte el estudio previo.	Cada vez que se proyecte el estudio previo.



6	General	Interno	Planeación	Económicos	El estudio de mercado no permite identificar los precios establecidos para la prestación del servicio y/o el suministro del bien.	Aumento de los precios que afecten la ejecución contractual.	1	2	3	BAJO	ENTIDAD	La Entidad define de forma clara la especificación del bien o servicio a contratar, para obtener las suficientes cotizaciones que le permitan identificar el valor probable del mercado	1	1	2	BAJO	SI	APOYO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL	Desde la elaboración de los estudios previos	Hasta la adjudicación.	Obtener información adicional para la valoración del riesgo	Cada vez que se proyecte un estudio previo
7	Específico	Interno	Contratación	Operacional	No suscripción del contrato.	Retraso en la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad. Imposibilidad de ejecutar el contrato.	2	2	4	BAJO	ENTIDAD	Adjudicación del contrato a proponente del segundo lugar o declarar desierto el proceso si no hay más proponentes. Hacer efectivas póliza de garantía de seriedad de la propuesta en caso de haberse solicitado.	1	1	2	BAJO	SI	GERENTE	cada vez que se realice un contrato	con la firma del contrato	Seguimiento a procesos de reclamo de garantía de seriedad y/o revisión adjudicación al proponente del segundo lugar	Inmediato
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Suministro y/o entrega y/o instalación de los bienes y/o servicios en sitios diferentes a los indicados por la entidad.	No recibo de la Entidad de los bienes y/o servicios. Retraso en el objeto contractual. No satisfacción de las necesidades de la Entidad. Posible incumplimiento de contrato.	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Establecer en los documentos del proceso la dirección para el suministro y/o entrega y/o instalación de los bienes y/o servicios.	1	1	2	BAJO	SI	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	INDICAR DIRECCIÓN DE ENRTEGA ESTUDIOS PREVIOS	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	Recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios	En la elaboración de los estudios previos
9	Específico	Externo	Selección	Económico	Mayores costos y plazos.	Riesgo de colusión o de ofertas artificialmente bajas.	1	1	2	BAJO	ENTIDAD	La entidad previene el riesgo de colusión, mediante los criterios de selección objetivos y fórmulas de adjudicación concordantes con los compromisos de transparencia y selección objetiva.	1	1	2	BAJO	SI	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un	Una vez se apruebe el proceso de selección	La entidad mitiga mediante la inclusión de cláusulas que permitan sancionar las conductas violatorias de libre competencia.	Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista



10	General	Externo	Contratación	Operacional	No se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía.	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato; y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad por la no presentación de las garantías en los plazos establecidos.	3	5	8	EXTREMO	Contratista	En los pre-pliegos y pliegos de condiciones si hay lugar incluir la garantía de seriedad de la oferta. Una vez adjudicado se deberá oficiar al proponente seleccionado los plazos perentorios para la presentación de las garantías. Iniciar proceso de reclamo de garantía por incumplimiento del contrato.	2	2	4	BAJO	Si	SECRETARIA DE GERENCIA	cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista	con la presentación de las garantías por parte del contratista	Exigir con la póliza de seriedad de la oferta, si hay lugar, el cumplimiento de la suscripción y presentación de las garantías en los plazos establecidos. Seguimiento a las fechas establecidas como perentorias para la realización de los trámites de legalización. Requerimiento al contratista con el fin que aporte la garantía	Plazo establecido dentro del cronograma para la presentación de las pólizas.
11	General	Interno	Contratación	Operacional/Tecnológica	No publicación de los documentos del proceso de contratación y/o publicación de los documentos del proceso de manera extemporánea o fuera de los plazos establecidos.	Incumplimiento de las normas de publicidad y transparencia establecidas en la Ley.	3	2	5	MEDIO	Entidad	Publicar los documentos del proceso con tiempo suficiente y dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente.	2	1	3	BAJO	Si	SECRETARIA DE GERENCIA	cada vez que se realice un proceso de contratación	Con la terminación del proceso donde se verifica la publicación de todos los sonodas.en	Cumplir el cronograma del proceso y publicar todos los documentos del proceso dentro del plazo establecido por la Ley.	Dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición del documento.
12	General	Interno	Contratación	Financiero	Incumplimiento o retardo del Registro Presupuestal.	Incumplimiento de los requisitos legales necesarios para la ejecución del contrato. Demora en el inicio de la ejecución del contrato. Vulneración a los principios de planeación y legalidad. Incumplimiento de los plazos de pago.	2	5	7	ALTO	Entidad	Exigir al funcionario encargado, la expedición del Registro Presupuestal.	1	2	3	BAJO	No	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Con la expedición del correspondiente registro presupuestal	Incluyendo el correspondiente RP en el contrato	Expedición del Registro Presupuestal	Inmediato
13	General	Interno	Ejecución	Operacional	Atraso en la legalización de las actas de	Incumplimiento de las normas de contratación estatal.	2	3	5	MEDIO	Contratista	Reunión mensual de PAA con los funcionarios	1	1	2	BAJO	NO	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	con la firma del	en la liquidación del	Actas de Cumplimiento	Mensual



16	General	Externo	Ejecución	Económico	Deficiencia en la calidad de los productos objeto del contrato.	Retrasos en el cumplimiento de las condiciones pactadas.	3	4	7	ALTO	Contratista	vigilancia permanente por parte del supervisor en la ejecución del contrato e imposición de sanciones al contratista	2	2	4	BAJO	NO	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	con la firma del contrato	con la terminación del contrato	informes de supervisión de	cada mes	
17	General	Externo	Ejecución	Económico	Variación en el mercado de los precios de los bienes y/o servicios adquiridos.	Aumento de los precios que afecten la ejecución contractual.	1	2	3	BAJO	Contratista	El contratista debe garantizar mantener los precios pactados	1	1	2	BAJO	NO	SUPERVISOR CONTRATO	con la firma del contrato	con la terminación del contrato	informes de supervisión de	cada mes	
18	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento con la liquidación de los contratos.	a) Incumplimiento al artículo 60 de la ley 80 de 1993 que trata sobre la liquidación de los contratos estatales. b) Los funcionarios responsables incurrirán en sanciones de tipo disciplinario y penal.	2	3	5	MEDIO	Contratista y CRIB	Revisión y control del estado de los procesos contractuales, lo que permite suministrar información de cada contrato y visualizar la fecha de vencimiento de términos.	1	1	2	BAJO	NO	Subgerencia Administrativa y Financiera	CON LA ENTREGA FINAL DEL CONTRATO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	Acta de liquidación debidamente suscrita por las partes.	de	Una vez cumplidos los cuatro meses a la liquidación del contrato
N° de riesgos identificados en el proceso contractual		18		Σ de las valoraciones		76		PROMEDIO DE LAS VALORACIONES		4,22222222		CATEGORÍA DEL RIESGO PARA EL PROCESO CONTRACTUAL		RIESGO BAJO									

5.2. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR.

Una vez adjudicado el contrato y perfeccionado, el contratista se obligará a constituir a favor de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, identificado con Nit. No. 891800982-3 y a satisfacción de este, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 43 del Acuerdo No. GER 100.03.01.001 del 27 de febrero de 2018 y demás normas legales que rigen la materia, PÓLIZAS DE GARANTÍA debidamente firmada por el Representante Legal, expedida por una compañía de seguros debidamente constituida en el país o entidad bancaria, en formato para entidades estatales, con el objeto de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del mismo, que incluya los siguientes amparos:

Clase de Riesgos	%	Sobre el Valor	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	10%	Del contrato	Por el término de duración del contrato y un (1) año más.
Calidad de los bienes suministrados	30%	Del contrato	Por el término de duración del contrato y un (1) año más.

TOMADOR/AFIANZADO: La garantía deberá tomarse con el nombre de la persona natural o razón social de la persona jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la propuesta se presente por un proponente plural bajo la figura de consorcio o unión temporal, o contrato de asociación futura, la garantía deberá tomarse por todos los integrantes del proponente plural; esto es, a nombre de cada una de las personas naturales y/o jurídicas que integran el oferente plural, con el número de cédula o Nit respectivos y su porcentaje de participación.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las garantías deberán otorgarse de acuerdo con lo establecido en el Art. 41 del Manual de Contratación e indicarlo en la póliza de manera expresa.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las garantías deberán ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento de que se presente la suspensión de este.

PARÁGRAFO TERCERO: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del Contrato, el CONTRATISTA deberá constituir la(s) garantía(s) exigidas. El CONTRATANTE aprobará las garantías si las encuentra ajustadas a lo especificado. En caso contrario, las devolverá al CONTRATISTA, según sea el caso, para que dentro del plazo que la CONTRATANTE le señale, haga las modificaciones y aclaraciones necesarias. La aprobación de las Garantías señaladas se sujetará a lo dispuesto en el artículo 44 del Manual de Contratación de la entidad.

PARÁGRAFO CUARTO: La póliza deberá amparar la caducidad del contrato, las multas y de la cláusula penal pecuniaria y demás sanciones. Si el Contratista se negare a constituir las garantías, así como no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecidos en este párrafo, la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, podrá declarar la caducidad del contrato.

PARÁGRAFO QUINTO: El valor de estas garantías deberá reponerse cada vez que, por razón de multas impuestas por la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, su monto se agotare o disminuyere.

En caso de prórroga el contrato, el contratista deberá a su vez prorrogar la vigencia de las garantías. El contratista se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, el contratista deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo a la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá dentro de los tres (03) días calendario, siguientes a la firma del acta.

CAPÍTULO VI. FACTORES DE VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA Y ADJUDICACIÓN

6.1. CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO

La Verificación de los requisitos habilitantes estará a cargo de los miembros que integran el Comité de Compras y Contratos; la información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Propuestas no podrán ser reveladas a los concursantes ni a otra persona que no participe en dicho proceso, hasta que la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá corra a los Proponentes el traslado del Informe de Verificación, para que dentro del mismo término subsanen la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, so pena del RECHAZO de sus propuestas.

Todo intento de un Proponente de enterarse indebidamente de los informes de verificación o de ejercer alguna influencia en el proceso en la decisión sobre la adjudicación por parte de la entidad contratante, dará lugar al rechazo de la oferta de ese Proponente.

6.2. ASPECTOS VERIFICABLES

La capacidad jurídica, financiera, operacional, técnica y de experiencia no tienen puntaje, pero si permitirán que las propuestas sean HABILITADAS O NO HABILITADAS para efecto de participar en la SUBASTA. El estudio se efectuará por el Comité de Compras y Contratos, quienes constatarán el cumplimiento de los requisitos determinados en los presentes Términos de condiciones, de conformidad con los documentos exigidos.

6.3. INFORMES DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

EL Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes de las propuestas permanecerá a disposición de los participantes en el SECOP II y en la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, por el término indicado como traslado en el Cronograma del presente proceso de selección, para que subsanen la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, so pena del RECHAZO de sus propuestas.

En ejercicio de esta facultad, los proponentes NO PODRÁN COMPLETAR, ADICIONAR, MODIFICAR O MEJORAR SUS OFRECIMIENTOS.

6.4. FACTOR DE EVALUACIÓN – EL PRECIO

De conformidad a lo estipulado en el Art. 36 del Manual de Contratación de la entidad el ofrecimiento más favorable para la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, en el caso de adquisición de bienes y servicios de condiciones técnicas uniformes y de común utilización, corresponde a aquél que dé el menor precio a la entidad.

La calificación de este factor se realizará teniendo en cuenta el resultado obtenido en la Audiencia Pública de Subasta Inversa Presencial.

Para la evaluación económica, la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá verificará que las operaciones aritméticas plasmadas en la propuesta estén correctas, de acuerdo con la operación que genere el resultado de los datos citados. En caso de existir diferencia entre lo citado en letras y números, prevalecerá lo citado en letras.

6.5. TÉRMINO PARA LA ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso de selección se hará dentro del término señalado en el cronograma, numeral 1.4 de los presentes Términos, mediante Resolución motivada proferida por la Gerencia de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.

6.6. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Se considerarán como causales de rechazo de la propuesta las siguientes:

- a) Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993 y en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- b) Cuando el oferente no allegue el poder debidamente constituido, mediante el cual acredite la capacidad para celebrar el contrato.
- c) Cuando se presenten varias ofertas por el mismo oferente, por sí o por interpuesta persona, en un Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
- d) Cuando los documentos presentados por el oferente contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, caso en el cual se iniciarán las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.
- e) Cuando el oferente no tenga capacidad jurídica para ejecutar el objeto del contrato.
- f) Cuando la oferta se presente en forma extemporánea, o en lugares distintos al previsto en el presente Término.
- g) Cuando la oferta presente deficiencias e inexactitudes que no puedan ser aclaradas y que impidan compararla, cuando no se coticen todos los ítems, cuando las especificaciones técnicas y cantidades ofertadas sean diferentes a las solicitadas, cuando se presenten errores matemáticos en su elaboración. Esto genera rechazo de plano de la oferta, lo cual no será subsanable.
- h) Cuando el oferente no presente oferta económica o cuando esta sea presentada de manera incompleta.
- i) Cuando la oferta supere el presupuesto oficial establecido.
- j) Cuando el oferente no subsane los documentos o requisitos requeridos por la entidad dentro del plazo establecido por ésta para tal efecto.
- k) Cuando del resultado final de la verificación de cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, la Entidad determine que las condiciones técnicas ofertadas no corresponden a las solicitadas como especificaciones técnicas mínimas.
- l) Los demás casos expresamente establecidos en el presente Término de condiciones y en la normatividad vigente.

6.7. EFECTOS DE LA ADJUDICACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Manual de Contratación de la entidad, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario, sin embargo, en cumplimiento de lo dispuesto en la misma norma, si durante el plazo de la adjudicación del contrato y la firma de este sobreviene alguna inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado.

La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá notificará al oferente favorecido con la adjudicación y comunicará a los demás oferentes, mediante publicación realizada en www.colombiacompra.gov.co, www.contratos.gov.co y www.cribsaludmental.gov.co. Ejecutoriado el acto de adjudicación se obliga a su cumplimiento a la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá y al adjudicatario.

6.8. CUANDO SE DECLARA DESIERTA LA SUBASTA INVERSA

Dentro del mismo término de adjudicación, la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista, podrá declarar desierta la selección, mediante acto administrativo motivado, conforme a lo previsto en el inciso 1° del artículo 36 del Manual de Contratación de la entidad y se aplicará lo consignado en el numeral 16 del artículo 37 del idem, ello es proceder a la contratación directa.

En constancia, se firma por:

ORIGINAL FIRMADO

ZULMA CRISTINA MONTAÑA MARTINEZ
Gerente

Elaboró / Proyectó		Revisó	
ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
John Alexander Carvajal Martínez Asesor Jurídico Externo	Karen Paola Daza Rodríguez Apoyo Gestión Contractual	Segundo Jacinto Pérez Archila Subgerente Administrativo y Financiero	John Alexander Carvajal Martínez Asesor Jurídico Externo

ANEXOS DE LA PROPUESTA

ANEXO No. 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Ciudad y fecha)

Señores
Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá
ATTN: Subgerencia Administrativa y Financiera
Km 1 vía Tunja - Soracá
TUNJA

REF: SUBASTA INVERSA – SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ

Estimados señores:

De conformidad con los Términos de Condiciones, por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar oferta para el proceso de Subasta inversa de la referencia.

Así mismo, me comprometo a la ejecución de acuerdo con los documentos del contrato y a notificarme de la adjudicación, firmar y legalizar el contrato dentro de los plazos para ello establecidos, basado en las estipulaciones de los Términos de condiciones, en esta propuesta y los demás documentos y a otorgar las garantías prescritas en ellos.

El proponente declara:

1. Que conoce los Términos de Condiciones y los demás documentos relacionados en el Proceso de Selección y que acepta todos los requisitos en ellos exigidos.
2. Que conoce y acepta el alcance de los aspectos técnicos descritos en los Términos de Condiciones.
3. Que conoce los sitios donde se ejecutará el Término y las condiciones en ellos existentes.
4. Que admite, conoce y acepta las adendas a los Términos de Condiciones.
5. Que en caso de que se le adjudique el contrato se compromete a iniciar la entrega de los ítems contratados tan pronto como la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá dé la orden de iniciación de este y a realizarlo en el plazo contractual establecido para ello.
6. Que en caso de que se le adjudique el contrato se compromete a ejecutar el mismo al precio establecido en la oferta.
7. Que conoce y acepta en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
8. Que no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la ley.
9. Manifiesto que acepto que se me notifiquen los actos administrativos o cualquier determinación del procedimiento precontractual al correo electrónico enunciado con anterioridad.
10. Que en cuanto al impuesto del IVA soy _____ (Responsable de IVA o No Responsable de IVA).

El proponente informa que las comunicaciones relativas a este Proceso de Selección, se le deben enviar a la siguiente dirección:

Ciudad:
Dirección:
Teléfono(s):
E-mail:

Atentamente,

Nombre o razón social del proponente:
Nombre del representante legal:
Documento de identificación:
Firma del representante legal: _____
C.C.

ANEXO No. 2. PACTO DE TRANSPARENCIA

Fecha: _____

Señores
Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá
ATTN: Subgerencia Administrativa y Financiera
Km 1 vía Tunja - Soracá
TUNJA

Referencia: Subasta Inversa No. S 03 de 2023

El suscrito: _____, identificado con documento de identidad No. _____, expedido en _____; domiciliado en la ciudad de _____, en mi condición de representante legal [o apoderado común] de _____ [insertar nombre del proponente], compuesto por _____ [insertar el nombre de los integrantes de la Estructura Plural], manifiesto mi voluntad de asumir de manera unilateral el presente PACTO DE TRANSPARENCIA, con el fin de eliminar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público, provenientes tanto de la iniciativa privada como la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública en nuestra participación en cualquier proceso de selección adelantado por la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.

Para una adecuada interpretación del presente Pacto de Transparencia las palabras siempre tendrán el significado que se le asigna en este documento o, de no estar definido, tendrá el significado que se estableció en la precalificación del proceso para el cual se suscribe.

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaro [amos] y por lo mismo me [nos] comprometo [emos] con las siguientes declaraciones:

1. Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley Aplicable.
2. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de selección de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
3. No incurrir en faltas a la verdad en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de selección.
4. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de selección, prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
5. Hacer un estudio completo del Término de condiciones y de los documentos del proceso de selección, así como realizar estudios y análisis propios, bajo nuestra responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que nos permita participar en el proceso de selección y en caso de resultar adjudicatario nos permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el contrato, así como asumir los riesgos a nuestro cargo asociados a la ejecución de este.
6. Declarar públicamente que conozco y acepto las condiciones establecidas en los documentos que soportan el proceso de selección, lo cual se hace a través de la presentación de la propuesta.
7. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de selección, con los estructuradores del proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del Término de condiciones y presentar la respectiva propuesta.
8. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de selección, con otros precalificados para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
9. Enviar por escrito a la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de selección y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
10. Actuar con lealtad hacia los demás precalificados así como frente a la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá. y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de selección. Igualmente, las observaciones al proceso de selección o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.
11. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás precalificados y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá para corroborar tales afirmaciones.

12. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del proceso de selección.
13. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá. En caso de desacuerdo, en los términos de la Ley Aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.
14. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referimos a asuntos personales de otros precalificados. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el proceso de selección.
15. Solicitar o remitir a la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá., o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el proceso de selección.
16. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público o contratista o estructurador, vinculado a la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.
17. Exigir a mis (nuestros) empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el Término de Condiciones, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato el cual allegaremos con la presentación de la propuesta.
18. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el proceso de selección ni durante la ejecución o liquidación del contrato.
19. No contratar, ni ofrecer dádivas o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá tome respecto de procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
20. La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el proceso de selección por los canales definidos en los documentos del proceso.
21. No contratar ni ofrecer dádivas, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá o sus asesores, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el proceso de selección.
22. En caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el proceso de selección o con cargo al contrato, dar conocimiento la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes de tal situación y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
23. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o cualquier atención social, efectuada por precalificados o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación.

Atentamente,

Firma Representante Legal

Nombre:

Cargo:

Documento de identidad:

ANEXO No.3 - FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

- ENTREGAR EN SOBRE CERRADO SEPARADO -

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ

INDICAR EL NOMBRE DEL QUE ESTÁ OFERTANDO, ATENDIENDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA

VALOR TOTAL PROPUESTA INCLUIDO IVA: _____

Nombre o Razón Social del OFERENTE _____
 Nombre del Representante Legal _____
 NIT _____ de _____
 Dirección _____
 Ciudad _____
 Teléfono _____
 Correo electrónico _____

 FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 4. - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se pretende contratar el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ, con las siguientes características:

1. ABRAZADERA PLASTICA X 100 UNID X 30 cm

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Bolsa x 100 und
Cantidad:	1
Norma técnica:	NTC 1339, NTC 382
Número de componentes por unidad:	Uno
Material (por componente):	Plástica
Medidas (Generales):	Largo: 30 cm
Vida útil -(Garantía)-Caducidad:	30 años a partir de su fecha de fabricación
Color:	N/A
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Abrazadera Plástica x 100 und x 30 cm
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

2. ABRAZADERA PLASTICA X 100 UNID X 40 cm

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Bolsa x 100 und
Cantidad:	1
Norma técnica:	NTC 1339, NTC 382
Número de componentes por unidad:	Uno
Material (por componente):	Plástica
Medidas (Generales):	Largo: 40 cm
Vida útil -(Garantía)-Caducidad:	30 años a partir de su fecha de fabricación
Color:	N/A
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Abrazadera Plástica x 100 und x 40 cm
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

3. ABRAZADERA PLASTICA X 100 UNID X 50 cm

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Bolsa x 100 und
Cantidad:	1
Norma técnica:	NTC 1339, NTC 382
Número de componentes por unidad:	Uno
Material (por componente):	Plástica
Medidas (Generales):	Largo: 50 cm
Vida útil -(Garantía)-Caducidad:	30 años a partir de su fecha de fabricación
Color:	N/A

Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Abrazadera Plástica x 100 unid x 50 cm
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

4. ABRAZADERAS METÁLICAS CON EXTENSIÓN A TRES PULGADAS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Número de componentes por unidad:	Uno
Material (por componente):	Acero inoxidable serie 300
Medidas (Generales):	3" 2.1/4 A 3
Color:	N/A
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

5. ACEITE EN SPRAY

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Norma técnica:	SAE 20W-40
Color:	Ámbar claro
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Lubrica piezas en movimiento tales como bisagras, rodamientos, cadenas y engranajes. Protege contra el óxido y la corrosión. Penetra y libera piezas atascadas y oxidadas como tuercas, candados y pistones. Limpia cromados y cualquier superficie metálica, eliminando también adhesivos y restos de pintura. Desplaza la humedad, de cuadros eléctricos, bujías y cualquier material eléctrico
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

6. ACOPLER PARA LAVAMANOS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Plástico flexible
Medidas (Generales):	Ancho 460 mm Longitud 40 mm Alto 360 mm
Vida útil -(Garantía)-Caducidad:	30 años a partir de su fecha de fabricación.
Color:	Transparente
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Resistente a la corrosión pelado y decoloración por agua Resistente al efecto de jabones y limpiadores de tocador
Marca y/o Referencia:	

Valor Total Incluido IVA:	
---------------------------	--

7. ACOPLA PARA SANITARIO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Rollo
Cantidad:	1
Norma técnica:	NTC 3827
Material	Aluminio- Acero
Vida útil -(Garantía)-Caducidad:	10 años
Color:	N/A
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Resistente a la corrosión, pelado y decoloración de agua. Resistente al efecto de jabones y limpiadores de tocador. Recubrimientos no tóxicos. Uso doméstico.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

8. ADAPTADOR HEMBRA PVC DE 1/2"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Norma técnica:	NTC 1339, NTC 382
Material (por componente):	PVC (Policloruro de vinilo)
Medidas (Generales):	1/2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Resistente a la corrosión, oxidación e incrustaciones y a fracturas por impacto.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

9. ADAPTADOR HEMBRA PVC DE 3/4"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Norma técnica:	NTC 1339
Material (por componente):	PVC (Policloruro de vinilo)
Medidas (Generales):	3/4" (19 mm)
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Resistente a la corrosión, oxidación e incrustaciones y a fracturas por impacto.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

10. ADAPTADOR MACHO PVC DE 1"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1

Norma técnica:	NTC 1339, NTC 382
Material (por componente):	PVC (Policloruro de vinilo)
Medidas (Generales):	1"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Resistente a la corrosión, oxidación e incrustaciones y a fracturas por impacto.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

11. ADAPTADOR MACHO PVC DE 1/2"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Norma técnica:	NTC 1339, NTC 382
Material (por componente):	PVC (Policloruro de vinilo)
Medidas (Generales):	1/2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Resistente a la corrosión, oxidación e incrustaciones y a fracturas por impacto
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

12. ADAPTADOR MACHO PVC DE 1-1/2"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Norma técnica:	NTC 1339, NTC 382
Material (por componente):	PVC (Policloruro de vinilo)
Medidas (Generales):	1-1/2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Resistente a la corrosión, oxidación e incrustaciones y a fracturas por impacto
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

13. ADAPTADOR MACHO PVC DE 2"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Norma técnica:	NTC 1339, NTC 382
Material (por componente):	PVC (Policloruro de vinilo)
Medidas (Generales):	2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Resistente a la corrosión, oxidación e incrustaciones y a fracturas por impacto,
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

14. ADAPTADOR MACHO PVC DE 3/4"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Norma técnica:	NTC 1339, NTC 382
Material (por componente):	PVC (Policloruro de vinilo)
Medidas (Generales):	3/4"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Resistente a la corrosión, oxidación e incrustaciones y a fracturas por impacto
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

15. ADAPTADORES HEMBRA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Caucho
Medidas (Generales):	1 ½"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Adaptadores hembra para manguera
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

16. ADHESIVO BICOMPONENTE DE ALTA RESISTENCIA PARA PANELES X 300 GRAMOS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Tubo
Cantidad:	1
Material (por componente):	Plástico
Medidas:	300 gramos
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Es un adhesivo para anclajes de dos componentes a base de resina de epoxi-acrilato, libre de estireno y solventes
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

17. ADHESIVO SELLADOR POLIURETANO X 300 GRAMOS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Tubo
Cantidad:	1
Material (por componente):	Plástico
Medidas:	300 gramos
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Adhesivo Sellador Poliuretano Gris 300
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

18. AGUJAS PARA INFLAR BALONES

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Metal
Medidas:	1,5"
Color:	Plateado
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

19. ALAMBRE GALVANIZADO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Kilo
Cantidad:	1
Norma Técnica:	SAE 1006 - 1008 -1010—1015.
Material (por componente):	Acero y recubierto por una gruesa y uniforme capa de zinc que lo protege de la corrosión
Medidas (Generales):	Calibre 16
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Resistencia a la corrosión. Uniformidad en el diámetro y en el recubrimiento de zinc
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

20. ALAMBRE NEGRO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Kilo
Cantidad:	1
Norma Técnica:	NTC 115, NTC 330
Material (por componente):	Acero negro
Medidas (Generales):	Calibre 18
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Resistencia a la corrosión. Uniformidad en el diámetro y en el recubrimiento de zinc
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

21. ALAMBRE No. 10 POR ROLLO 100 MTS BLANCO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Rollo
Cantidad:	1
Norma Técnica:	N° 1864
Material (por componente):	Cobre Alambre THHN
Medidas (Generales):	Alto 0,33 m Ancho 0,25 m Largo 100 m Corriente 40

	Peso 5,5 Amperaje 40
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Distribución de energía eléctrica en baja tensión. Alambre de cobre suave, con aislamiento en PVC y chaqueta Nylon
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

22. ALAMBRE No. 10 POR ROLLO 100 MTS ROJO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Rollo
Cantidad:	1
Norma Técnica:	N° 1864
Material (por componente):	Cobre Alambre THHN
Medidas (Generales):	Alto 0,33 m Ancho 0,25 m Largo 100 m Corriente 40 Peso 5,5 Amperaje 40
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Distribución de energía eléctrica en baja tensión. Alambre de cobre suave, con aislamiento en PVC y chaqueta Nylon
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

23. AMARRE PARA TEJA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Norma Técnica:	ASTM - A641.
Material (por componente):	Cabeza: Polietileno Sello: Caucho Alambre Galvanizado
Medidas (Generales):	Largo: 260 mm
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Amarrar las tejas a los perfiles, estructura de la cubierta. Evitar que las tejas de una cubierta se vuelen por vientos. Evitar el movimiento agresivo de la teja.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

24. ANTICORROSIVO X 1 GALÓN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Norma Técnica:	NTC 1651:1971
Material (por componente):	Resina, alquídica; óxidos de hierro, zinc y aluminio como pigmentos básicos y solventes alifáticos

Medidas (Generales):	Peso: 1 Galón
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Evita la corrosión Protege los metales de ambientes medianamente agresivos Imprimante anticorrosivo de uso interior y exterior Excelente flexibilidad Alto rendimiento Excelente durabilidad
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

25. ÁRBOL PARA CISTERNA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Plástico
Medidas (Generales):	26 cm altura del tanque Diámetro: ½"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Repuesto de wc, tipo válvula de descarga, fabricada en Plásticos de alta ingeniería, los cuales no producen corrosión, no son tóxicos, son higiénicos y durables.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

26. ARENA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Arena
Medidas (Generales):	1 metro
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Material inerte Material utilizado en estucos Material fino, resistente Diámetro entre 1 mm y 0.25 mm.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

27. ARENA SUCIA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Arena
Medidas (Generales):	1 metro
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Material inerte Material utilizado en construcción
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

28. ARMELLA CON CHAZO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Fabricada en acero Acabado galvanizado
Color:	N/A
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Ideal para empotrarse en la pared, ya sea para colgar objetos o para sostener algunos aparatos
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

29. AZADÓN PARA MONTAÑA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Acero al Carbono
Medidas (Generales):	Ancho 14 cm Alto 26 cm Largo 130 cm
Color:	Negro
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Azadón con mango en madera y la superficie en hierro macizo
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

30. BARNIZ BRILLANTE

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Galón
Cantidad:	1
Norma Técnica:	Norma ISO 9001 ISO 14001 y NTC-OHSAS 18001
Color:	Brillante
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Ideal para la protección y decoración de superficies de madera en ambientes interiores que no estén expuestas a la luz directa del sol, a la humedad o a la abrasión, como techos, puertas, zócalos, columnas, vigas, mesas decorativas y muebles de madera en general.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

31. BARNIZ MATE

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Galón
Cantidad:	1
Norma Técnica:	Norma ISO 9001 ISO 14001 y NTC-OHSAS 18001

Color:	Mate
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Ideal para la protección y decoración de superficies de madera en ambientes interiores que no estén expuestas a la luz directa del sol, a la humedad o a la abrasión, como techos, puertas, zócalos, columnas, vigas, mesas decorativas y muebles de madera en general.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

32. BLOQUE NÚMERO CUATRO (4)

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Medidas (Generales):	33 x 9 x 23 cm
Norma técnica:	NTC 4205-2, AIS NSR 10, ASTM C56, C212, C216
Color:	Terracota claro
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Peso/ unidad: 5,7 Kg aproximadamente.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

33. BOGUE DE PLATON METALICO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Medidas (Generales):	Capacidad de carga 170 litros Alto 40 cm Ancho 65 cm Largo 97 cm
Material:	Metal
Color:	Terracota claro
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Con rueda neumática reforzada Presión de inflado de 20 a 25 PSI. Calibre 20. Rueda de 16" x 4". Bastidor de madera 1.3/4". Tacon estabilizador. Rin de 3 aspas para mayor resistencia al impacto.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

34. BOQUILLA BLANCA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Caja
Cantidad:	1
Norma técnica:	NTC 6050-3
Material:	Cemento, agregados finos, aditivos poliméricos (látex) y pigmentos
Color:	Blanca
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

35. BOQUILLA PARA FUMIGADORA MANUAL

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Norma técnica:	NTC 6050-3
Material:	Plástica
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Boquilla Cono Hueco Rotor Compacto 80°-6 P.Inox.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

36. BOQUILLERA ALUMINIO X 6 MTS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Aluminio
Medidas:	3CMX18CMX6METROS
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Boquillera Aluminio X 6 MTS
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

37. BOTAS NEGRAS DE CAUCHO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Par
Cantidad:	1
Medidas:	Las tallas serán solicitadas por el supervisor del contrato
Material:	Caucho
Color:	Negro
Garantías:	Mínimo dos años
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Caña Alta 100% impermeables Suela antideslizante
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

38. BOXER PEGANTE

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Botella
Cantidad:	1
Tiempo de vida en el envase:	Mínimo un (01) año
Medidas:	1.000 CC
Color:	Amarillo
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Adhesivo 29. con base en poli cloropreno, disolventes, alifáticos y aromáticos, con excelente fuerza adhesiva, indicado para pegar cuero, carnaza, cartón, textiles, tapetes, espumas, aglomerados de madera, etc.

Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

39. BROCA DE 1/4"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Norma técnica:	DIN-1414-1 y 1414-2
Material:	Fabricada en acero M2 de alta velocidad (HSS)
Medidas (Generales):	1/4"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Broca nitruada al vacío que previene la oxidación
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

40. BROCA GAVILAN DE 1"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Metal
Medidas (Generales):	1"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Núcleo endurecido Reduce posibles fracturas Sección Maximizada Incrementa la transmisión de energía de impacto Diseño doble estría (4) Elimina los residuos más rápido, perfora con mayor rapidez y comodidad Diseño de Cabeza Cóncava. Permite rápido desalojo del material alargando vida útil de la pastilla Cabeza de cuatro Cortadores. Maximiza la velocidad de perforación Reduce vibración evitando fatiga para el operador Mayor espacio libre en la punta Diseño de Baja Fricción Entrada abierta por ambas estrías
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

41. BROCA GAVILAN DE 1,5"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Metal
Medidas (Generales):	1,5"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Núcleo endurecido Reduce posibles fracturas Sección Maximizada

	<p>Incrementa la transmisión de energía de impacto Diseño doble estría (4) Elimina los residuos más rápido, perfora con mayor rapidez y comodidad Diseño de Cabeza Cóncava. Permite rápido desalojo del material alargando vida útil de la pastilla Cabeza de cuatro Cortadores. Maximiza la velocidad de perforación Reduce vibración evitando fatiga para el operador Mayor espacio libre en la punta Diseño de Baja Fricción Entrada abierta por ambas estrías</p>
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

42. BROCA GAVILAN DE 2"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Metal
Medidas (Generales):	2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	<p>Núcleo endurecido Reduce posibles fracturas Sección Maximizada Incrementa la transmisión de energía de impacto Diseño doble estría (4) Elimina los residuos más rápido, perfora con mayor rapidez y comodidad Diseño de Cabeza Cóncava. Permite rápido desalojo del material alargando vida útil de la pastilla Cabeza de cuatro Cortadores. Maximiza la velocidad de perforación Reduce vibración evitando fatiga para el operador Mayor espacio libre en la punta Diseño de Baja Fricción Entrada abierta por ambas estrías</p>
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

43. BROCA GAVILAN DE 3"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Metal
Medidas (Generales):	3"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	<p>Núcleo endurecido Reduce posibles fracturas Sección Maximizada Incrementa la transmisión de energía de impacto Diseño doble estría (4) Elimina los residuos más rápido, perfora con mayor rapidez y comodidad</p>

	<p>Diseño de Cabeza Cóncava. Permite rápido desalojo del material alargando vida útil de la pastilla Cabeza de cuatro Cortadores. Maximiza la velocidad de perforación Reduce vibración evitando fatiga para el operador Mayor espacio libre en la punta Diseño de Baja Fricción Entrada abierta por ambas estrías</p>
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

44. BROCA GAVILAN DE 4"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Metal
Medidas (Generales):	4"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	<p>Núcleo endurecido Reduce posibles fracturas Sección Maximizada Incrementa la transmisión de energía de impacto Diseño doble estría (4) Elimina los residuos más rápido, perfora con mayor rapidez y comodidad Diseño de Cabeza Cóncava. Permite rápido desalojo del material alargando vida útil de la pastilla Cabeza de cuatro Cortadores. Maximiza la velocidad de perforación Reduce vibración evitando fatiga para el operador Mayor espacio libre en la punta Diseño de Baja Fricción Entrada abierta por ambas estrías</p>
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

45. BROCA PARA METAL 1/2"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Norma Técnica	DIN-1414-1 y 1414-2
Material:	Fabricada en acero M2 de alta velocidad (HSS)
Medidas (Generales):	1/2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Broca nitruada al vacío que previene la oxidación
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

46. BROCA PARA METAL 1/4"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Norma Técnica	DIN-1414-1 y 1414-2
Material:	Fabricada en acero M2 de alta velocidad (HSS)
Medidas (Generales):	1/4"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Broca nitruada al vacío que previene la oxidación
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

47. BROCA PARA METAL 15/64"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Acero
Medidas (Generales):	15/64"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Broca nitruada al vacío que previene la oxidación
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

48. BROCA PARA METAL 3/16"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Acero
Medidas (Generales):	3/16"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Broca nitruada al vacío que previene la oxidación
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

49. BROCA PARA METAL 3/22"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Acero
Medidas (Generales):	3/22"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Broca nitruada al vacío que previene la oxidación
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

50. BROCA PARA METAL 3/8"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Acero
Medidas (Generales):	3/8"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Broca nitruada al vacío que previene la oxidación
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

51. BROCA PARA METAL 5/16"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Acero
Medidas (Generales):	5/16"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Broca nitruada al vacío que previene la oxidación
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

52. BROCA PARA METAL 5/32"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Acero
Medidas (Generales):	5/32"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Broca nitruada al vacío que previene la oxidación
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

53. BROCA PARA METAL 7/32"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Acero
Medidas (Generales):	7/32"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Broca nitruada al vacío que previene la oxidación
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

54. BROCA TUNGSTENO 1/2"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
----------------	----------------

Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Punta: Carburo de tungsteno
Medidas (Generales):	1/2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Este tipo de brocas con punta de carburo de tungsteno tiene mejor resistencia a la abrasión y una mayor precisión que las brocas de acero de alta velocidad.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

55. BROCA TUNGSTENO 1/4"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Punta: Carburo de tungsteno
Medidas (Generales):	1/4"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Este tipo de brocas con punta de carburo de tungsteno tiene mejor resistencia a la abrasión y una mayor precisión que las brocas de acero de alta velocidad.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

56. BROCA TUNGSTENO 3/8"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Punta: Carburo de tungsteno
Medidas (Generales):	3/8"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Este tipo de brocas con punta de carburo de tungsteno tiene mejor resistencia a la abrasión y una mayor precisión que las brocas de acero de alta velocidad.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

57. BROCA TUNGSTENO 5/16"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Punta: Carburo de tungsteno
Medidas (Generales):	5/16"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Este tipo de brocas con punta de carburo de tungsteno tiene mejor resistencia a la abrasión y una mayor precisión que las brocas de acero de alta velocidad.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

58. BROCHA CERDA 1-1/2"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Cerda Natural, Mango de madera
Medidas (Generales):	1-1/2" (38,1 mm)
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Ideal para resinas, pegamentos, acetona, pintura y otros solventes
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

59. BROCHA CERDA 2"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Cerda Natural, Mango de madera
Medidas (Generales):	2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Ideal para resinas, pegamentos, acetona, pintura y otros solventes
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

60. BROCHA CERDA 2-1/2"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Cerda Natural, Mango de madera
Medidas (Generales):	2-1/2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Ideal para resinas, pegamentos, acetona, pintura y otros solventes
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

61. BROCHA CERDA 4"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Cerda Natural, Mango de madera
Medidas (Generales):	4"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Ideal para resinas, pegamentos, acetona, pintura y otros solventes
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

62. BROCHA CERDA 5"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Cerda Natural, Mango de madera
Medidas (Generales):	5"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Ideal para resinas, pegamentos, acetona, pintura y otros solventes
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

63. BUJE 1- 1/2" SANITARIO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	PVC
Medidas (Generales):	1-1/2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Conexión sanitaria y aguas lluvias
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

64. BUJE DE CAUCHO DE 2"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Caucho
Medidas (Generales):	2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Reparaciones wc, tipo buje, de alta resistencia
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

65. BUJE DE CAUCHO DE 2" CON REDUCCIÓN A 1", PARA LAVAMANOS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Caucho
Medidas (Generales):	2" con reducción a 1"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Reparaciones para lavamanos, tipo buje, de alta resistencia
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

66. BUJE DE CAUCHO DE 2- ½"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Caucho
Medidas (Generales):	2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Reparaciones wc, tipo buje, de alta resistencia
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

67. BULTO DE GALLINAZA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Medidas (Generales):	50 kilos
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Aspecto Sólido Color Marrón Olor Intensidad Media Ignición Incombustible Inflamabilidad No Inflamable Explosividad No Explosivo Humedad 18% Densidad 0.409 G/Cm3 Cap. Intercambio Cationico 57.1 Meq/100g Cap. De Retención Humedad 253%
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

68. BULTO DE HIDRORETENEDOR

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Medidas (Generales):	25 kilos
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

69. CABLE CALIBRE 12

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Metro
Cantidad:	1
Norma técnica:	Norma técnica colombiana - NTC 2050 - Código Eléctrico Colombiano RETIE. Normas de construcción de alumbrado público - AP818
Material (por componente):	Cobre blando.
Medidas (Generales):	Calibre: 12 AWG. Clase de cableado: B. Diámetro de conductor desnudo: 2,32 mm. Área: 3,31 mm ² .

	N° de cables: 7. Diámetro de los alambres: 0,775 mm.
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Aplicaciones: Instalaciones eléctricas de fuerza. Acometidas eléctricas (Fase) Instalación eléctrica toma corriente. Instalación eléctrica interruptor. Instalación eléctrica roseta.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

70. CABLE DE RED

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Caja
Cantidad:	1
Material (por componente):	Filamento 100% Cobre 24awg (0,51)
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Cable Utp Cat 6 Uso Interior Forro Interno En Pvc Color Gris Contramarcado En Cada Metro Con Su Medida Y Referencia Presentación En Caja De Cartón
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

71. CABLE DUPLEX CALIBRE 12

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Metro
Cantidad:	1
Norma técnica:	NTC 5521
Material (por componente):	Cobre
Medidas (Generales):	Calibre 12
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Conductor de Cobre Cableado flexible aislamiento PVC
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

72. CABLE DUPLEX 2X12

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Metro
Cantidad:	1
Norma técnica:	NTC 5521
Material (por componente):	Cobre
Medidas (Generales):	Calibre 2 X 12
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Conductor de Cobre Cableado flexible aislamiento PVC
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

73. CABO PARA AZADON

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Madera
Medidas (Generales):	Longitud de 60"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Ideales para Azadones que sirven para roturar la tierra, labrar surcos, para cavar en tierras duras o para cortar raíces.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

74. CABO PARA PALA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Madera
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Ideales para Azadones que sirven para roturar la tierra, labrar surcos, para cavar en tierras duras o para cortar raíces.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

75. CABO PARA PICA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Madera
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Ideales para picas que sirven para roturar la tierra, labrar surcos, para cavar en tierras duras o para cortar raíces.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

76. CADENA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Metro
Cantidad:	1
Material (por componente):	Acabado galvanizado
Medidas (Generales):	Grado 30
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Elongación mínima
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

77. CAJA DE SOBREPONER

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	ABS + PC
Medidas (Generales):	Alto: 37 mm Ancho 31 mm Peso 4,32 gr
Color:	Blanco
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

78. CAL

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Bulto 10 kilos
Cantidad:	1
Material:	Cal
Color:	Blanca
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Cal blanca de excelente calidad, resistente y alta duración.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

79. CANALETA ANCHA PARA CABLES DE DATOS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Metro
Cantidad:	1
Material:	PVC
Color:	Blanca
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Canaletas de PVC para cableado
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

80. CANDADO 25 MM

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Hierro
Color:	Dorado
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Candado cuerpo de hierro color latón en caja 25mm Hermex. Seguro tipo perno y cilindro metálico. Incluye dos llaves. Medida: 25 mm. Llave tradicional.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

81. CANDADO 60 MM

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Hierro
Color:	Dorado
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Candado cuerpo de hierro color latón en caja 80 mm Hermex. Seguro tipo perno y cilindro metálico. Incluye dos llaves. Medida: 80 mm. Llave tradicional.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

82. CAUCHO DE NEUMÁTICO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Metro
Cantidad:	1
Material:	Caucho
Color:	Negro
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Caucho de llantas de espesor de 2,75 / 3:00 /16
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

83. CAUCHO O EMPAQUE PARA VÁSTAGO DE DUCHA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Caucho
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Resistente a la corrosión
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

84. CEMENTO BLANCO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Bulto
Contenido:	40 kilos
Cantidad:	1
Color:	Blanco
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

85. CEMENTO GRIS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Bulto
Contenido:	40 kilos
Cantidad:	1
Color:	Gris

Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

86. CERNIDOR DE ARENA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Alambre - Madera
Contenido:	Malla zaranda, elaborado en material de alta resistencia, más alta duración y seguridad, resistencia la intemperie, sencilla instalación, alta calidad, marco en madera con mangos.
Color:	N/A
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

87. CHAPA DOBLE LLAVE

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Acero
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

88. CHAPA SEGURIDAD DERECHA E IZQUIERDA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Acero
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	<ul style="list-style-type: none"> - Backset de 50mm. - Para puertas de 30mm a 60mm de espesor. - Pestillo reversible para puertas de abrir hacia afuera. - Bloquea el pestillo resbalón con el tercer golpe de los pasadores. - Triple pasador de tres golpes, accionado con llave por ambos lados.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

89. CHAPA PARA MUEBLE

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Acero Inoxidable
Medidas:	19mm x 22mm
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

90. CHAPA PERILLA INOX

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Acero Inoxidable
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

91. CHAPA PERILLA MADERA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Madera
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

92. CHAZO EXPANSIVO DE MEDIA PULGADA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Caja x 100
Cantidad:	1
Material:	Metal Expansor metálico
Medidas:	½"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Anclaje de camisa, chazo expansivo referencia FSL B, adecuado para cargas livianas y fijaciones a través del objeto a fijar, montaje seguro debido a la expansión por torque controlado y a la acción progresiva de la camisa sobre el cuerpo del anclaje. Para la fijación de acero, rejas, barandas y pasamanos, consolas, escaleras de mano, máquinas y portones, también para ser utilizado en mampostería
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

93. CHAZO ½"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Caja x 100
Cantidad:	1
Material:	Poliamida Tornillo en acero
Medidas:	½"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Recomendado tanto para material base macizo (hormigón, piedra, ladrillo macizo, etc.) como hueco (ladrillo hueco, bloque hueco, yeso laminado, etc.).
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

94. CHAZO 1/4"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Caja x 100
Cantidad:	1
Material:	Poliamida Tornillo en acero
Medidas:	1/4"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Recomendado tanto para material base macizo (hormigón, piedra, ladrillo macizo, etc.) como hueco (ladrillo hueco, bloque hueco, yeso laminado, etc.).
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

95. CHAZO 3/8"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Caja x 100
Cantidad:	1
Material:	Poliamida Tornillo en acero
Medidas:	3/8"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Recomendado tanto para material base macizo (hormigón, piedra, ladrillo macizo, etc.) como hueco (ladrillo hueco, bloque hueco, yeso laminado, etc.).
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

96. CHAZO 5/16"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Caja x 100
Cantidad:	1
Material:	Poliamida Tornillo en acero
Medidas:	5/16"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Recomendado tanto para material base macizo (hormigón, piedra, ladrillo macizo, etc.) como hueco (ladrillo hueco, bloque hueco, yeso laminado, etc.).
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

97. CINTA ADHESIVA DEMARCACIÓN PELIGRO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1

Material:	PVC, ADHESIVO
Color:	Negro y Amarillo
Medas (Generales)	5 MM X 33 MTS
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Cinta adhesiva demarcación peligro negro y amarilla
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

98. CINTA AISLANTE

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Rollo
Cantidad:	1
Material:	PVC, Adhesivo
Color:	Negro
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Cinta adhesiva de presión, capaz de resistir condiciones de temperaturas extremas, corrosión, humedad y altos voltajes
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

99. CINTA DE ENMASCARAR X 4CM

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Rollo
Cantidad:	1
Medidas:	Ancho: 4 CM Largo: 40 mts
Color:	Blanca
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Cinta de enmascarar multipropósito
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

100. CINTA DOBLE FAZ

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Rollo
Cantidad:	1
Material (por componente):	Plástico
Medidas:	18mmx5mts
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Cinta Doble Faz
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

101. CINTA DEMARCACIÓN PELIGRO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Rollo
Cantidad:	1
Material:	PVC
Color:	Negro y amarillo
Medas (Generales)	5 MM X 420 MTS
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Cinta demarcación peligro negro y amarilla
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

102. CINTA TEFLON DE 1/2

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Rollo
Cantidad:	1
Medidas:	1/2
Norma técnica:	Norma ISO 9001:2008
Color:	Blanco
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Resistente a la oxidación. Resiste a humedad. Resistente a alta temperatura.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

103. CLAVIJA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Garantía:	1 año
Material:	Caucho-metal
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	con polo a tierra 250 v
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

104. CODO PVC 1"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Poli Cloruro de Vinilo (PVC).
Medidas:	1"
Norma técnica:	Norma técnica colombiana - NTC 1341 y NTC 1087
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Complemento en instalaciones sanitarias.
Marca y/o Referencia:	

Valor Total Incluido IVA:	
---------------------------	--

105.CODO PVC ½"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Poli Cloruro de Vinilo (PVC).
Medidas:	½"
Norma técnica:	Norma técnica colombiana - NTC 1341 y NTC 1087
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Complemento en instalaciones sanitarias.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

106.CODO PVC 1 ½"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Poli Cloruro de Vinilo (PVC).
Medidas:	1-1/2"
Norma técnica:	Norma técnica colombiana - NTC 1341 y NTC 1087
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Complemento en instalaciones sanitarias.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

107.CODO PVC 2"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Poli Cloruro de Vinilo (PVC).
Medidas:	2"
Norma técnica:	Norma técnica colombiana - NTC 1341 y NTC 1087
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Complemento en instalaciones sanitarias.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

108.CODO PVC 3"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Poli Cloruro de Vinilo (PVC).
Medidas:	3"
Norma técnica:	Norma técnica colombiana - NTC 1341 y NTC 1087

Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Complemento en instalaciones sanitarias.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

109.CODO PVC ¾"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Poli Cloruro de Vinilo (PVC).
Medidas:	¾"
Norma técnica:	Norma técnica colombiana - NTC 1341 y NTC 1087
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Complemento en instalaciones sanitarias.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

110.CODO SANITARIO 2"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Poli Cloruro de Vinilo (PVC).
Medidas:	2"
Norma técnica:	Norma técnica colombiana - NTC 1341 y NTC 1087
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

111.COMBO SANITARIO CON SUS ACCESORIOS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Combo
Cantidad:	1
Color:	Blanco
Material:	Porcelana Sanitaria
Garantía:	Porcelana Sanitaria: limitada de por vida. Grifería: 5años
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Sanitario + Lavamanos + Accesorios + Grifería.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

112.CONECTORES DE RED

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Metálico

Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Conector de RED RJ45 Blindado
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

113.COPA PUNTA ESTRELLA PARA INSTALAR DRYWALL

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Tipo:	Puntas
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Accesorio de herramienta eléctrica, tipo punta estrella de atornillar, reforzada, en material de alta resistencia y durabilidad, paquete por 1 unidad.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

114.CORTA VIDRIOS.

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Mango fabrica do en AS 8 mm Cuchilla en carburo de Wolframio
Medidas:	Alto: 8.7 cm Ancho 2.5 cm Largo: 26 cm
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Capacidad de corte en vidrio: 2 a 8 mm. Con dosificador para lubricantes. Mango contorneado y cómodo con el extremo en forma de esfera para golpetear.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

115. COSTALES DE FIQUE

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Fique
Medidas:	61 CM X 74 CM
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

116. CREMA DESMANCHADORA PARA EQUIPO DE COMPUTO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad

Cantidad:	1
Medidas (Generales):	235 cm3
Color:	Incoloro
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Crema pastosa desmanchadora
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

117. CUCHILLA PARA GUADAÑADORA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Acero
Color:	Negro
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Herramienta agrícola para maquina guadañadora de cortar prado. Construido en hacer. Color negro. Dimensiones Largo: 350mm Ancho: 80.9mm Espesor: 2.0mm
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

118. CUCHILLAS PARA SIERRA CALADORA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Acero
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Herramienta agrícola para repuesto de sierra caladora.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

119. CUCHILLO PARA PICAR

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Acero
Medadas(generales):	12 cm
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Herramienta agrícola picar material orgánico.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

120. CUERDA PLASTICA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Rollo
Cantidad:	1
Material (por componente):	Polipropileno 100%
Medidas:	Alto 10 mm Ancho 10 mm
Color:	Amarillo con matices negros
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Soga elaborada en tres torones con fibras retorcidas de apariencia semirigida, firme y compacta, resistente a la abrasión, acidos, alcalis y flota en el agua.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

121. CUÑETE DE ESTUCO PLÁSTICO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Caneca
Cantidad:	1
Material (por componente):	Estuco Plástico
Color:	Blanco
Norma técnica:	NTC 1335.
Medidas:	1 Galón
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Masilla acrílica de pre-acabado, lista para usar, desarrollada para tratar las superficies que posteriormente serán pintadas. Mejora las características de textura, apariencia y adherencia de la pintura, y puede utilizarse en aplicaciones interiores o exteriores, siempre y cuando se recubra con una pintura adecuada.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

122. CUÑETE DE PINTURA TIPO 1

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Caneca
Cantidad:	1
Material (por componente):	Vinilo Tipo 1
Color:	Blanco
Norma técnica:	NTC 1335.
Medidas:	5 galones
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Pintura vinilo Premium tipo 1 blanco cuñete
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

123. DESTORNILLADOR DE DOBLE FUNCIÓN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Mango ergonómico de polipropileno Puntas de acero al cromo vanadio.

Garantía:	12 meses
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Puntas: 2 Pala 3/16" y 1/4" 2 Estrella PH1 y PH2 2 Hexagonales 3/16" y 1/4"
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

124.DISCO DE DIAMANTADO SEGMENTADO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Diamante sintético/Acero
Medidas:	4"
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

125.DISCO DE SIERRA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Metal- Acero
Medidas:	4"
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

126.DISCO PARA CORTE CONCRETO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Diamante sintético/Acero
Medidas:	4"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Disco Corte Concreto Continuo
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

127.DISCO PARA PULIR

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Metal- Acero
Medidas:	4"
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

128.DUCHA PARA AGUA FRIA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Ducha Regadera Cromada Acero Inoxidable
Color:	Gris Acero
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

129.ENCHAPE PARA PISO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Taco
Cantidad:	1
Material:	Cerámico
Medidas (Generales):	45.8 X 45.8
Vida útil -(Garantía)-Caducidad:	Mínimo 12 meses.
Color:	Blanco
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

130. ESCOBILLAS PARA PULIDORA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Escobillas para pulidora Trupper
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

131.ESPATULA METÁLICA 4"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Acero inoxidable
Medidas (Generales):	4"
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

132.ESPATULA METÁLICA 5"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1

Material (por componente):	Acero inoxidable
Medidas (Generales):	5"
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

133.ESPATULA PLASTICA 3"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Polipropileno
Medidas (Generales):	3"
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

134.ESPATULA PLÁSTICA 4"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Polipropileno
Medidas (Generales):	4"
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

135.ESTABILIZADOR DE 4 PUERTOS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	ESTABILIZADOR - REGULADOR ELECTRONICO
Medidas (Generales):	4 puertos
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

136.ESTABILIZADOR DE 6 PUERTOS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	ESTABILIZADOR - REGULADOR ELECTRONICO
Medidas (Generales):	6 puertos
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

137.ESTOPA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
----------------	----------------

Unidad de medida:	Kilo
Cantidad:	1
Material:	Tipo de hilo: 80 % algodón y 20 % hilo sintético.
Color:	Beige y blanco
Norma técnica:	Norma ISO 9001:2008
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Limpiar superficies de materiales como tubería, baldosas, madera, metal entre otras.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

138.ESTUCO PLÁSTICO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Galón
Cantidad:	1
Material (por componente):	Masilla plástica a base de materiales minerales molidos, polímeros y aditivos especiales
Color:	Blanco
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	6 meses en espacio cubierto con temperatura no menor de 5°C, ni mayor de 40°C.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

139.EXTENSIONES CALIBRE 8

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Metro
Cantidad:	1
Norma técnica:	RETIE
Material (por componente):	Cubierta en PVC Encauchetado
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Voltaje de operación: 125V aC / 15a Potencia: 1.875 W Frecuencia: 60Hz Calibre del Cable: 12/3 SJTW Longitud: 30.4Mts / 100 3 Salidas Polarizadas
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

140.FILTROS DE AIRE PARA TAPABOCAS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Par
Cantidad:	1
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Filtro de aire para tapabocas
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

141.FLEXÓMETRO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad

Cantidad:	1
Material (por componente):	Carcasa de ABS y cubierta de TPR resistentes a impactos
Color:	Cinta Amarilla
Medidas:	Longitud 5 m (16 ft) Ancho de la cinta 19 mm (3/4") Extensión máxima 1.9 m
Otro: (Que permita definir plenamente el bien).	Cinta métrica
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

142.FRASCO DE LIMPIADOR PVC

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Medidas:	1/4
Otro: (Que permita definir plenamente el bien).	Limpiador, Soldaduras y Lubricantes. Garantizar la calidad de las instalaciones de agua fría, desagües y agua caliente.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

143.FRASCO DE SELLANTE PARA TUBERÍA DE COBRE

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Medidas:	10 gr
Otro: (Que permita definir plenamente el bien).	Sellante para tubería de cobre fuerza alta 10 gr. Traba química anaeróbica, sin solvente, que polimeriza (seca, cura, endurece) en ausencia de aire y al estar en contacto entre dos superficies metálicas, fijándolas, reteniéndolas, bloqueándolas e impidiendo su aflojamiento. Para el uso en uniones roscadas de resistencia media. Absorbe los golpes y vibraciones, impidiendo el aflojamiento, el desajuste y la pérdida de las piezas.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

144.FRASCO DE UN OCTAVO DE PEGAMENTO PVC

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Certificación:	NTC 576 para la soldadura.
Medidas:	1/8 GI 475ml
Otro: (Que permita definir plenamente el bien).	emento solvente de consistencia regular formulado para realizar las uniones entre tuberías y accesorios de policloruro de vinilo. 1/8 gal, 473 cm3.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

145.FRASCO DE UN OCTAVO DE SOLDADURA PVC

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Certificación:	NTC 576 para la soldadura.
Medidas:	1/8GI 475ml
Otro: (Que permita definir plenamente el bien).	El único sistema para unir Tuberías y Accesorios es a base de soldadura líquida que proporciona uniones más seguras y resistentes.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

146.FUMIGADORA MANUAL DE 20 LITROS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Medidas:	Alto 59 cm Ancho 43 cm
Material (por componente):	Polietileno/Polipropileno
Otro: (Que permita definir plenamente el bien).	Capacidad de 20 lts
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

147. GAFA TRANSPARENTE

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Otro: (Que permita definir plenamente el bien).	Gafas de Seguridad Transparentes Con Protección Uv
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

148.GAFA NEGRA DE SEGURIDAD

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Medidas:	Alto 59 cm Ancho 43 cm Peso (Kg) 0,029
Material (por componente):	Marco en nylon. Lentes en policarbonato.
Otro: (Que permita definir plenamente el bien).	Gafas de seguridad AQUILES OXICORTE Lente Verde IR5.0 Protección frente a Rayos Infrarrojos con luminosidad entre 720NM y 1200NM. Brazos extensibles ajustables a 4 posiciones. Protección lateral.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

149.PINTURA EN ACEITE COLOR AZUL

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	A base de aceite
Color:	Azul
Medidas:	Galón
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

150.PINTURA EN ACEITE COLOR ROJO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	A base de aceite
Color:	Rojo
Medidas:	Galón
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

151. GALON DE SIKA TIPO 1

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Medias (Generales):	4 kg
Color:	Rojo
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Aditivo Impermeabilizante Para Morteros 4kg
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

152.GANCHO PARA JARDINERÍA PESO 78 GRAMOS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Metal
Medidas:	78 gramos
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

153.THINNER POR GARRAFA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Garrafa
Cantidad:	1

Material (por componente):	Xileno Disolvente 1125 Acetato de etilo Butil glicol éter Metanol
Norma técnica;	Riesgo 3, liquido inflamable
Medidas:	5 galones
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Apariencia o forma: Líquido cristalino pH (al 4%): No aplica
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

154. GAS PROPANO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Medidas:	20 Libras
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

155. GÉRMICIDA E INSECTICIDA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Medidas:	50 cc
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Insecticida de amplio espectro y rápido efecto contra: Gusano cogollero, mosca blanca (palomilla), piojo blanco, chinches trips, cochinillas, ácaros, pulgones, cucarrones, masticadores, chupadores, picadores, entre otros.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

156. GRAFITO EN POLVO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Medidas:	20 gr
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Lubricante para candados, cerradura y demás herrajes.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

157. GRASA Y LUBRICANTE ROJA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	UNIDAD
Cantidad:	1

Medidas:	500 GRAMOS
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Grasa lubricante única que utiliza un enfoque completamente nuevo en la tecnología de espesantes. Proporcione lubricidad excepcional, estabilidad térmica, protección contra la oxidación y resistencia al lavado con agua. Estabilidad mecánica supera las grasas convencionales y lo hace ideal para su uso en aplicaciones de alta carga. No contiene metales pesados u otros componentes ambientalmente indeseables.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

158. GRATA METALICA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	UNIDAD
Cantidad:	1
Color:	Madera
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Material de la manija Madera, Cepillo grata, Mango madera. Cerdas de acero, 4 filas. Espátula de metal. Longitud 28cm.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

159. GUADAÑA, DESBROZADORA O PODADORA TRABAJO PESADO 380 CC

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	<p>Motor 2 Tiempos Potencia 2.68 HP / 2.0 kW Cilindrada 40.2 cm³ Peso (sin herramienta) 7.3 kg Herramienta de corte Autocut 46-2 Diámetro del hilo 2.7 mm Cuchilla de corte Matorrales 305-2 Capacidad del depósito de Combustible 0.64 L Moto guadaña potente, maniobrable y con excelente balance, bomba de combustible manual para facilitar el arranque. Sistema anti vibrador, empuñadura doble ajustable sin herramientas, empuñadura multifuncional Recomendada para matorrales resistentes y aclarar arbustos nudosos Combina sus 2,7 HP de potencia con la comodidad que proporciona su sistema de amortiguación. Incluye cuchilla y trimcut bomba de combustible manual para facilitar el arranque y empuñadura Recomendada para el trabajo pesado eliminando matorrales y maleza, trabajos en grandes superficies, trabajos forestales, de paisajismo y obras públicas.</p>
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

160. GUANTES CAUCHO NEGROS CALIBRE #9

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Pares
Cantidad:	1
Material:	Latex
Color	Negro
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Máxima protección mayor resistencia. Resistentes incluso a soluciones diluidas de blanqueadores y detergentes.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

161. GUANTES DE CARNAZA REFORZADOS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Par
Cantidad:	1
Material:	Cuero Carnaza
Color	Gris
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Alta Temperatura, Abrasión Y Corte
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

162. GUANTES DE NITRILO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Par
Cantidad:	1
Material:	Nitrilo - Vinilo
Color	Negro
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Guante de examen Nitrilo - Vinilo
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

163. GUATA ANTI ROEDORES PLASTICA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Metro
Cantidad:	1
Material:	Polipropileno
Color	Negro
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

164. GUÍA PARA SIERRA CALADORA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1

Material:	Metal
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

165.HIERRO FIGURADO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Kilogramo
Cantidad:	1
Material:	Metal
Medidas (generales)	3/8"
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

166.HOJA CEGUETA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Dientes de acero M2
Medidas:	Hoja Longitud 305 mm
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Herramienta de corte
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

167.INFLADOR BETO DE PISO EN ALUMINIO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Juego de agujas de bola y balones almacenadas en el mango Barril de aleación de 34 mm Medidor de resorte de media altura de 2" Base negra con cubierta plateada Cabezal LD de doble válvula para Schrader / Presta Máx. presión 160 psi
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

168. INTERRUPTOR DOBLE

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Base en polifenilo y tecla fabricada en ABS.
Medidas:	Doble
Norma Técnica:	NTC 1337

Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tensión nominal (Vn): 127 V- Corriente nominal (In): 10 A Frecuencia: 60 Hz. Rigidez dieléctrica: 2500 V-
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

169. INTERRUPTOR SENCILLO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Base en polifenilo y tecla fabricada en ABS.
Medidas:	Sencillo
Norma Técnica:	NTC 1337
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tensión nominal (Vn): 127 V- Corriente nominal (In): 10 A Frecuencia: 60 Hz. Rigidez dieléctrica: 2500 V-
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

170. JUEGO DE BISAGRAS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Lamina cold rolled Cal. 16.
Medidas:	Largo x ancho: 74,0 x 73,6 mm.
Norma Técnica:	NTC – 4401
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

171. JUEGO DE COPA DESTORNILLADOR

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Juegos de copa destornillador de diferentes medidas
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

172.LLAVES FIJAS EN ALUMINIO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Conjunto
Cantidad:	1
Material (por componente):	Aluminio acerado

Medidas:	2.5MM, 6-9MM, 9-12MM
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Remache o Robon
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

173. JUEGO DE LLAVES FIJAS EN CROMO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Conjunto
Cantidad:	1
Material (por componente):	Cromo-Vanadio
Medidas:	#12, #13 Y # 14
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Para trabajos de apriete y ajuste de todo tipo de tornillos.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

174. LADRILLO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Arcilla
Medidas:	Ladrillo Común Recocido 20 X 10 X 6 cm 50u/M2
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Mampostería. Cajas de inspección, Pisos, Paredes sin fachada. Ladrillo de alta calidad, resistente y duradero, compacto en su estructura.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

175.LAMINA EN ACRILICO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Acrílico
Color:	Incoloro
Medidas:	90 CMS X 120 CMS lamina en calibre 2mm
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

176.LAMINA DE SUPERBOARD – ESTRUCTURA METÁLICA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Metal – SUPERBOARD fibrocemento
Medidas:	2,40 mts x 1,21 mts

Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	lamina de superboard – estructura metálica
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

177. LAMINA RH ANTIHUMEDAD

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Medidas:	1,88 X 2,44 X 15MM
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

178.LAMPARA LED

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Cromo-Vanadio
Color:	Luz día
Medidas:	6" para incrustar circular
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Lampara Panel En LED 6500k Megawat 24 w
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

179.LAMPARA DE SOBREPONER

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Cromo-Vanadio
Color:	Blanco
Medidas:	Alto 13 cm Ancho 13 cm Largo 32 cm
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Potencia 12 W Voltaje 265 V
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

180. LAVAMANOS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Porcelana sanitaria
Medidas:	Alto 43 x Ancho 20,5 cm

Color:	Blanco
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Lavamanos de pared
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

181.LIJA NEGRA GRANO 120

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Pliego
Cantidad:	1
Material (por componente):	Respaldo en papel peso A y C a prueba de agua. Resina. Grano cerrado y mineral de óxido de aluminio y carburo de silicio.
Medidas:	Grano 120
Color:	Negra
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Preparar superficies para la aplicación de pintura.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

182.LIJA NEGRA GRANO 80

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Pliego
Cantidad:	1
Material (por componente):	Respaldo en papel peso A y C a prueba de agua. Resina. Grano cerrado y mineral de óxido de aluminio y carburo de silicio.
Medidas:	Grano: 80
Color:	Negra
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Preparar superficies para la aplicación de pintura.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

183.LIJA ROJA GRANO 120

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Pliego
Cantidad:	1
Material (por componente):	Respaldo en papel peso A y C a prueba de agua. Resina. Grano cerrado y mineral de óxido de aluminio y carburo de silicio.
Medidas:	Grano: 120
Color:	Roja
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Preparar superficies para la aplicación de pintura.
Marca y/o Referencia:	

Valor Total Incluido IVA:	
---------------------------	--

184. LIJA ROJA GRANO 80

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Pliego
Cantidad:	1
Material (por componente):	Respaldo en papel peso A y C a prueba de agua. Resina. Grano cerrado y mineral de óxido de aluminio y carburo de silicio.
Medidas:	Grano: 80
Color:	Roja
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Preparar superficies para la aplicación de pintura.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

185. LIMA CUADRADA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Acero
Medidas:	8" – 20 cm
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Para afilar todo tipo de herramientas agrícolas.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

186.LIMA TRIANGULAR

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Acero
Medidas:	6", Dimensiones (largo, ancho), 150 x 11 mm
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Para afilar todo tipo de herramientas agrícolas.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

187.LINTERNAS LED ALTA CAPACIDAD RECARGABLE

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Polipropileno
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Color de luz Fría Duración batería 5-6 horas

	Flujo luminoso 130 lm Tipo de linterna De mano;A batería;Estándar
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

188.LLANA METALICA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Metálica, mango de madera
Medidas:	28.1x13x7.5 Cm, 250 gr
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Mango de madera
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

189.LLANTA PARA BOGUE DE PLATON METALICO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Caucho
Color:	Terracota claro
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Rueda neumática reforzada Presión de inflado de 20 a 25 PSI. Calibre 20. Rueda de 16" x 4". Bastidor de madera 1.3/4". Tacon estabilizador. Rin de 3 aspas para mayor resistencia al impacto.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

190.LLAVE CUELLO DE CISNE PARA LAVAPLATOS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Resina de alta ingeniería
Color:	Apariencia de material acero
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Resistente a la corrosión, pelado y decoloración por agua
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

191.LLAVE JARDÍN FINAL METÁLICA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Metálica
Color:	Metalizado

Medidas:	1/2" x 3/4" Largo 10 cm
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Suministro y regulación de agua
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

192. LLAVE LAVAMANOS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Plástico
Color:	Acabado cromo
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Suministro y regulación de agua
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

193. LLAVE METÁLICA PARA ALBERCA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Metálica
Color:	Metalizado
Medidas:	1/2" x 3/4" Largo 10 cm
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Suministro y regulación de agua
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

194. CABUYA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	MADEJA
Cantidad:	1
Material (por componente):	Fique. fibra natural
Color:	Natural
Medidas:	100 Mts
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

195. MALLA ANGELO GALVANIZADO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Metro
Cantidad:	1

Material (por componente):	Alambre galvanizado de alta resistencia a la oxidación
Norma técnica:	Normas ICONTEC para materia prima: 2403 – Fabricación de alambres galvanizados 461 – Norma sobre capa de zinc 414 – Norma de ductilidad
Medidas:	0,90 m
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Agroindustria, piscicultura, secado de granos, jaulas camaroneras usos varios en fincas, casas de campo, cultivos.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

196. MALLA ELECTROSOLDADA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Rollo
Cantidad:	1
Material (por componente):	Galvanizada
Medidas:	1"x1"x 2.7mm
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Malla Electrosoldada Galvanizada
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

197. MALLA PARA ZARANDA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Rollo
Cantidad:	1
Material (por componente):	Fleje galvanizado
Medidas:	Peso 13 Kg Medidas 0.90 X 30 Mts Ancho 16 Cms
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Malla zaranda arena 6x6 de 0.90 x 30 mts
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

198. MANGUERA 1/2"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Metro
Cantidad:	1
Material (por componente):	Polietileno
Medidas:	1/2 pulgada
Color:	verde
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Manguera riesgo Largo 100 cm
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

199. MANGUERA 2"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Metro
Cantidad:	1
Material (por componente):	Polietileno
Medidas:	2 pulgadas
Color:	transparente
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Manguera riesgo Largo 100 cm
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

200. MANIJA PARA PUERTA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Acero inoxidable. Resbalón con seguro en acero inoxidable. Aleación de zinc.
Medidas:	Backset(mm) 70 Espesor puerta (mm) mín-max 35 a 45 mm
Color:	Níquel satinado
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Llave mecánica
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

201. MANIJA PARA SANITARIO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Metálica Varilla de acero
Color:	Plateado
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Manija para descarga de sanitario
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

202. MANIJA PARA CLOSET

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Acero inoxidable. Resbalón con seguro en acero inoxidable. Aleación de zinc.

Medidas:	Backset(mm) 70 Espesor puerta (mm) mín-max 35 a 45 mm
Color:	Níquel satinado
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Llave mecánica
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

203. MANILA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Metro
Cantidad:	1
Material (por componente):	Algodón
Medidas:	N° 10
Color:	N/A
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Manila por metro
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

204. MARCO SEGUETA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Metálica
Medidas:	12 pulgadas
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Segueta Bimetal
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

205. MASILLA EPÓXICA (PASTA)

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Masilla epóxica
Medidas:	50 gramos
Color:	N/A
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Para pegar y rellenar y reparar fuerte y rápidamente diversos materiales
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

206. MASILLA PARA METAL 1/4

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Masilla epóxica
Medidas:	¼ GALÓN
Color:	Blanco
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Masilla para resane y cubrimiento de superficies antes del respectivo pintado. Secado en condiciones de temperatura ambientales estándar.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

207. MATERAS PLASTICAS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Plástico ABS
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Materas plásticas uso jardinería tamaño pequeño
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

208. MULTITOMA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Plástico ABS + PVC + Componentes electrónicos.
Potencia:	1875 Watts
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Multitoma con supresor de picos ideal para dispositivos de mediano y bajo consumo. Aumente el numero de salidas y proteja sus dispositivos contra sobrecargas eléctricas. Número de salidas: 6 salidas con polo a tierra. Clavija con polo a tierra. Cable de trabajo pesado 50 cm (incluida clavija). Interruptor iluminado. Uso interior.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

209. PALA CON PUNTA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Material: Acero - madera Material de la hoja: Acero carbón Material del mango Madera
Medidas (generales)	Alto 16 cm Ancho 27 cm Espesor 1 mm

	Largo 120 cm
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	La pala se fabrica en acero al carbono especial de alta calidad, y se corta con láser. - Es templada en todo el cuerpo de la pieza, proporcionando más resistencia y menos desgaste durante el uso. - Recibe pintura electrostática a polvo, que tiene mejor presentación visual y mayor protección contra la oxidación. - El mango de 120 cm.- Mango con terminación barnizada. - Pala liviana, que le genera menos esfuerzo físico al usuario y le proporciona más productividad.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

210.PALA CUADRADA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Material: Acero - madera Material de la hoja: Acero carbón Material del mango Madera
Medidas (generales)	Longitud total 56 1/4" (142.8cm) Ancho de la cabeza 9 5/8" (24.4cm) Longitud de la cabeza 19 3/4" (50.1cm) Longitud del mango 45" (114cm) Calibre de la cabeza 16 Peso 2.13 kg
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Cabeza fabricada en acero al carbono, Acabado en pintura epóxica en polvo color negro, Mango largo fabricado en madera de fresno con acabado enlacado, Cabeza con hombros rolados atrás
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

211.PALAS JARDINERIA METÁLICA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Conjunto
Cantidad:	1
Material (por componente):	Material: Acero - madera Material de la hoja: Acero carbón Material del mango Madera
Medidas (generales)	30 cm
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Palas jardinería metálica y cabo de madera 30 cm
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

212.PARCHES EN CAUCHO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Caucho
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Parches de caucho con solución para arreglo de ruedas
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

213.SUPRAMASILLA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	N/A
Medidas:	50 Gramos
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Masilla Rally, epóxica
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

214. PERILLAS PARA DUCHAS CON TORNILLOS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Polipropileno
Medidas:	A necesidad de la Entidad
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

215.PINTURA ACRILICA ALTA ASEPSIA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Caneca
Cantidad:	1
Material (por componente):	Base de agua fabricada a partir de resina 100% acrílica de acabado satinado.
Norma técnica	JUS Z2801:2010 y ASTM G 21-15
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Pintura Tipo 1, de bajo olor y bajo VOC, con antibacterial activo que inhiba el 99,99% el desarrollo de bacterias, algas y hongos. Máxima lavabilidad y alta resistencia a la humedad, vapor de agua, grasa y manchas. Fácil lavado y desinfección con agua, yodo e hipoclorito
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

216. PINTURA EN ACEITE

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad

Cantidad:	1
Material (por componente):	A base de aceite
Color:	Blanco
Medidas:	Galón
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

217. PINTURA EN ESMALTE/MATE

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Alquídica
Color:	Blanco
Medidas:	Galón
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Es un Esmalte Sintético Brillante formulado con resinas alquídicas de óptima calidad y de secamiento al aire (por oxidación) que proporcionan una excelente adherencia en superficies exteriores y interiores. Es una pintura totalmente lavable y tiene una variada gama de colores entre mezclables con acabados duraderos de alto brillo. Se usa para la protección y decoración de superficies como metal ferroso, sobre ANTICORROSIVO ALGRECO; y sobre madera y mampostería, aplicando inicialmente SELLADOR LIJABLE como tapa poros. Superlavable
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

218. PINTURA LACA - BARNIZ

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Alquídico y Nitrogenado
Medidas:	Caneca
	Es un producto transparente con diferentes acabados (brillante, semimate, mate) elaborada con resinas alquídicas y nitrogenadas que permiten obtener excepcionales características de tersura, dureza, flexibilidad y adherencia.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

219. PINTURA VINILO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Caneca
Cantidad:	1
Material (por componente):	Vinilo Tipo 1
Color:	Diferente color
Norma técnica:	NTC 1335.
Medidas:	5 galones

Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Recomendado para pintar fachadas, muros, paredes, cielorrasos, superficies de cemento, concreto, yeso y estuco que requieren alta durabilidad.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

220. PISTOLA PARA AGUA CON SUS ACOPLES

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Medidas:	Acople 1/2"
Material:	Plástico ABS
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Con sus acoples
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

221. PISTOLA PARA SILICONA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Medidas:	Apta para cartuchos de 280 y 300 ml
Material:	Metálica
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Pistola reforzada para cartuchos
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

222. PLANCHONES O ESTIBAS O CAMILLAS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Medidas:	80 cm X 1,40 MTS
Material:	Madera
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

223. PLASTICO TRANSPARENTE

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Medidas:	Ancho 4 metros Calibre 6
Material:	Polipropileno
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

224.PODADORA - CORTASETOS A GASOLINA 26 CC

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Medidas:	22,7cm ³ Motor: 2-Tiempos Longitud de corte:60cm profesional para un corte potente Peso: 5,4kg Doble cuchilla y el manillar es escualizable
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	HS82 R, 22,7cm ³ , 2-Tiempos Longitud de corte 60cm profesional para un corte potente 5,4kg Doble cuchilla y el manillar es escualizable Sistema antivibración Puntos de amortiguación exactamente calculados que reducen las oscilaciones del motor y facilitan el trabajo. Motor STIHL 2-Mix especialmente diseñado para la nueva generación de cortasetos. Ofrece bajas emisiones y menor consumo de combustible, combinados con un bajo peso y altas revoluciones. Tiene suficiente potencia para cortar ramas gruesas de arbustos Cuchillas con dientes de doble filo Los cortasetos STIHL con cuchillas con dientes de doble filo cortan perfectamente tanto en horizontal como en vertical. Al usar los dos lados de la cuchilla, cortan también de forma óptima en las esquinas. Gracias a su empuñadura giratoria, los pueden usar indistintamente y sin problemas tanto diestros como zurdos. Encendido electrónico Garantiza un arranque fiable y un funcionamiento del motor sin problemas. Está totalmente encapsulado y por tanto es inmune a la humedad y a la suciedad. Bomba manual de combustible Presionando con el pulgar se pasa combustible al carburador. Así se reduce el número de tirones en la cuerda después de un largo periodo de parada de la máquina. Empuñadura multifuncional La empuñadura derecha tiene integrados todos los elementos de mando para controlar el motor. El manejo es muy sencillo ya que la mano se mantiene siempre en la empuñadura. Cierre de los depósitos sin herramientas Cierres patentados especiales para los depósitos de combustible y aceite. Se cierran y se abren fácilmente sin necesidad de herramientas. Mando unificado Arranque en frío, arranque en caliente, ralentí y stop: todo en uno. Una novedad interesante de este mando: el botón Stpo (de parada) está integrado en el mando unificado. Al accionarlo, la palanca vuelve a la posición de arranque y el cortasetos vuelve a estar listo para ser arrancado. Cuchillas con dientes de doble filo La cuchilla de corte está afilada por ambos lados. La geometría de las cuchillas asegura un resultado perfecto.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

225.POMA PARA DUCHA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Medidas:	Universal
Material:	Plástico

Color:	Transparente
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

226. PORTA CANDADOS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Medidas:	3 ½" calibre 18
Material:	Aluminio
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Para instalar en puertas y muebles con candado
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

227. PROBADOR DE LED

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Probador de led, probador de potencia de voltaje de energía eléctrica.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

228. PICA PARA CONSTRUCCIÓN DE 5 LIBRAS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Medidas:	Largo 49.5 cm Alto 92 cm Ancho 10.5 cm
Material:	Acero al carbono
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Mango de madera con cubierta de polipropileno de alto impacto, Cabeza forjada en acero al carbono, Mango: 36" (91 cm), Escoplo: 11 cm, Cabeza: 5 lb (2.3 kg).
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

229. PUNTILLA ACERADA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Libra
Cantidad:	1
Medidas:	3"
Material:	Acero

Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Alta calidad para un excelente nivel de sujeción y uso en diversas aplicaciones.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

230. PUNTILLA ACERADA CON CABEZA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Caja
Cantidad:	1
Medidas:	1"
Material:	Acero
Contenido:	1 libra
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

231. PUNTILLA GALVANIZADA 2"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Libra
Cantidad:	1
Material (por componente):	Puntillas con cabeza plana grafilado y punta en forma de diamante
Medidas:	2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Puntillas con cabeza
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

232. PUNTILLA GALVANIZADA 2 ½ "

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Libra
Cantidad:	1
Material (por componente):	Puntillas con cabeza plana grafilado y punta en forma de diamante
Medidas:	2.5"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Puntillas con cabeza
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

233. PUNTILLA GALVANIZADA 1 ½"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Libra
Cantidad:	1
Material (por componente):	Puntillas con cabeza plana grafilado y punta en forma de diamante
Medidas:	1.5"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Puntillas con cabeza
Marca y/o Referencia:	

Valor Total Incluido IVA:	
---------------------------	--

234. PUNTILLA GALVANIZADA 3"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Libra
Cantidad:	1
Material (por componente):	Puntillas con cabeza plana grafilado y punta en forma de diamante
Medidas:	3"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Puntillas con cabeza
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

235. PUNTILLA GALVANIZADA 1"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Libra
Cantidad:	1
Material (por componente):	Puntillas con cabeza plana grafilado y punta en forma de diamante
Medidas:	1"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Puntillas con cabeza
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

236. RASTRILLO METALICO 22 UÑAS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Medidas:	Ancho 38.10 cm Alto 27.94 cm
Material:	Acero Mango: en madera
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Mango de madera con cubierta de polipropileno de alto impacto, Cabeza forjada en acero al carbono, Mango: 36" (91 cm), Escoplo: 11 cm, Cabeza: 5 lb (2.3 kg).
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

237. REDUCCION DE DOS PULGADAS A UNA Y MEDIA.

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC (Policloruro de Vinilo). Los Tubo sistemas PVC Presión PAVCO WAVIN son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli

	Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 Cemento Solvente para Sistemas de Tubos plásticos de tubos de poli(cloruro de vinilo) (PVC
Medidas:	2" A 1.5"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Reducción de 2 a 1.5 pulgadas
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

238.REGADOR TRES CUARTOS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Plástico
Medidas:	Alto 9 cm Ancho 20 cm
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Accesorio riego manual, tipo aspersor de agua, con 3 astas graduables, liviano, de fácil instalación, gira 30 grados.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

239. REGISTRO DE MEDIA PULGADA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Cromo, Polipropileno
Medidas:	7 cm de ancho x 5,5 cm de alto, 1/2 pulgada (1,27 cm) de diámetro, aproximadamente
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Válvula registro salida 1/2 pulgada cromo
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

240.REGISTRO METALICO DE ¾ AGUA POTABLE

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Metal
Medidas:	5,5 cm largo x 4,5 cm alto aprox, Diámetro 3/4"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Válvula Bola 3/4 x 300psi Metal
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

241. REJILLA DE 2 PULGADAS CON SOSCO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
----------------	----------------

Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Plástico
Medidas:	3" X 2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Rejilla Anti cucaracha Sosco 3"X 2" Silplas
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

242. REMACHES

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Caja
Cantidad:	1
Norma técnica:	Dimensiones SAE J-492. Especificación: ASTM B-565
Material:	Aluminio 6063 T5. Acabados en Aluminio natural y Bronce
Garantía:	1 año
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

243. RODILLO DE FELPA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Mango Plástico y Felpa
Medidas:	9 pulgadas
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Rodillo en felpa para pintar
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

244. ROLLO DE ALAMBRE No. 12

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Rollo
Cantidad:	1
Material (por componente):	Cobre
Medidas:	#12, NTC 1332 / UL 83
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Alambre THHN, Alambre desnudo resistente y de gran calidad, adecuado para diferentes tipos de instalaciones y adecuaciones polo a tierra.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

245. RUEDAS PARA SILLAS DE OFICINA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
----------------	----------------

Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Plastico
Medidas:	Diametro 5 a 7,5 cm
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Rodachines para sillas ergonómicas de oficina
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

246. SEMICODO DE DOS PULGADAS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas:	2 pulgadas
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Semicodo sanitario cxc 2"
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

247. SIFON COMPLETO DE DOS PULGADAS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas:	2 pulgadas
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Sifón sanitario de 2 pulgadas
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

248. SILICONA LIQUIDA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Tubo
Cantidad:	1
Material (por componente):	Químico
Norma Técnica	ISO 9001 - ISO 14001
Medidas:	300 ml
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Color: Transparente, negro y blanco. Almacenamiento: 12 meses desde su fecha de fabricación. Composición química: Silicona acética de curado por humedad. Densidad (DIN 53479-9): 0.98 kg/L. Formación de piel: 25 minutos. Velocidad de curado: 1.5 mm/24 horas. Capacidad de movimiento: 20 % (ISO 11600). Escurrimiento (DIN EN 27390): <2 mm. Temperatura de servicio: -40 °C a + 150 °C.

	<p>Resistencia a la tensión (ISO 8339): 0.6 N/mm² (6.1 kg/cm²).</p> <p>Resistencia al desgarro (DIN 24 método C): 4 N/mm (4.1 kg/cm).</p> <p>Dureza de Shore A (ISO 868): 18.</p> <p>Módulo de elasticidad: ~0,36 N/mm² al 100 % de elongación (3,7 kg/cm² al 100 % de elongación).</p> <p>Recuperación elástica (DIN EN 26389): >90 %.</p> <p>Temperatura del soporte: + 5 °C a + 40 °C.</p> <p>Temperatura ambiente: + 5 °C a + 40 °C.</p> <p>Humedad del soporte: el soporte debe estar seco</p>
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

249. SILICONA SIMONIZ

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Botella
Cantidad:	1
Material (por componente):	Químico
Medidas:	300 ml
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Silicona
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

250. SOLDADURA ELECTRICA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Kilo
Cantidad:	1
Material (por componente):	Acero suave
Medidas:	1 kilo, ref. 6013, d1/8 x 35cm
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Soldadura Eléctrica E-6013 De 1 Kg, Diámetro 1/8"
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

251.SOLDADURA ESTAÑO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Medidas:	100 gr
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Soldadura Estaño'
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

252.SOPLETE DE GAS 3 BOQUILLAS, CABLE 1,5 MT

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	soplete para gas propano 3 boquillas soplete con regulador • boquillas de 30mm - 40mm - 50mm. • manguera de 1.8 metros • temperatura hasta 1200°c
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

253.SWITCHES DE 8 PUERTOS DE GIGA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Medidas:	Ancho x Profundidad x Altura: 127 mm x 66.5 mm x 23 mm
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Puertos incluidos: 8 puertos RJ-45 Capacidad de conmutación: 16 Gbps Tipo de telecomunicación: Store and forward
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

254.T PVC DE ½"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas:	½"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tee Reducida Pvc Sanitaria
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

255. T PVC DE 3 PULGADAS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas:	3"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tee Reducida Pvc Sanitaria
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

256. T PVC DE 3 A 2 PULGADAS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas:	3"X2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tee Reducida Pvc Sanitaria 3" X 2"
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

257. TABLA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Madera
Medidas:	30 X 2,5 CM LARGO 3 MTS
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tee Reducida Pvc Sanitaria 3" X 2"
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

258. TABLETA PARA PISO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Metro cuadrado
Cantidad:	1
Material (por componente):	Cerámica
Medidas:	51X51
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Piso Honda Gris Caras Diferenciadas 51X51
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

259. TANQUE DE RESERVA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Polipropileno
Medidas:	Capacidad 1.000 LTS
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	tanque de reserva de agua potable
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

260. TAPON DE 3/4"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas:	3/4"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tapón de 3/4" PVC
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

261. TAPON DE PRUEBA 2"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas:	2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tapón de prueba
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

262. TAPON DE PRUEBA 1/2"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas:	1.5"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tapón de prueba
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

263. TAPON DE PRUEBA 1"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas:	1"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tapón de prueba
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

264. TAPON LISO CPVC DE MEDIA PULGADA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	CPVC
Medidas:	1/2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tapón liso pvc de media pulgada
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

265. TAPON ROSCADO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas:	1/2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tapón roscado pvc
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

266. TAZAS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Polipropileno
Medidas:	Según requerimiento de la entidad
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tazas en plástico medianas para mezclar
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

267. TESTER (MULTIMETRO)

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Plástico y metal
Medidas:	126 x 70 x 28mm, 155 gramos
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Multímetro Medidor Tester Voltímetro Digital Udt830b Arduin
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

268. TIJERAS DE PODA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
----------------	----------------

Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Madera y metal
Medidas:	1 libra
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tijeras de poda manual profesionales de 1 libra, mango en madera
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

269. TIJERAS PARA PODA MANUAL

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Madera y metal
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tijeras de poda manual, mango en madera
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

270. TOMACORRIENTE DOBLE

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas:	119.33, X24.95,X 74.78 MM
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tomacorriente doble
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

271. TOMACORRIENTE DE PATA CRUZADA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas:	Universal
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Toma Incrustar Pata Trabada 20A Blanca
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

272. TORNILLO 8 X ½"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad

Cantidad:	1
Material (por componente):	Acero
Medidas:	8X1 ½"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tornillo
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

273. TORNILLO 8 X 2"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Acero
Medidas:	8X2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tornillo
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

274. TORNILLO 8X3"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Acero
Medidas:	8X3"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tornillo
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

275. TORNILLO AUTO PERFORANTE

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Acero
Medidas:	Nominal: #14, Longitud: 3/4".
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Material: Acero templado cementado. Cabeza hexagonal. Recubrimiento: Zinc
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

276. TORNILLO AVELLANADO DE 7/8"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad

Cantidad:	1
Material (por componente):	Acero
Medidas:	7/8"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tornillo avellanado
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

277. TORNILLO GOLOSO 2"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Acero
Medidas:	2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tornillo goloso
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

278. TORNILLO GOLOSO 3"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Acero
Medidas:	3"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tornillo goloso
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

279. TORNILLO GOLOSO 1"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Acero
Medidas:	1"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tornillo goloso
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

280. TORNILLO GOLOSO PARA TECHOPLAST

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Acero
Medidas:	2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tornillo goloso
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

281. TUBO CPVC DE ¾"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Metro
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas:	6 metros
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tubo pvc de ¾"
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

282. TUBO DE DOS PULGADAS PVC

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Metro
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas:	6 metros
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tubo pvc de 2", agua potable
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

283. TUBO DE MEDIA PULGADA PVC

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Metro
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas:	6 metros
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tubo pvc de ½" agua potable
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

284. TUBO PVC DE ¾" TIPO PESADO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Metro
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas:	6 metros
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tubo PVC tipo pesado
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

285.UNION CPVC DE ¾"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	CPVC
Medidas:	¾"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Unión de ¾" PVC
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

286.UNION PVC 1"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas:	1"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Unión PVC
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

287.UNION PVC ½"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas:	1/2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Unión PVC
Marca y/o Referencia:	

Valor Total Incluido IVA:	
---------------------------	--

288. UNION PVC DE 3/4"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas:	3/4"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Unión PVC
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

289. VALVULA FLOTADORA BRONCE X 1 PULGADA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Cuerpo y conector en Bronce fundido, vástago y tornillos en latón, sello de caucho. Bola en Cobre. Varilla en Latón.
Medidas:	1 pulgada
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Válvula de flotador en Bronce con Bola en Cobre y varilla en latón ideal para controlar el llenado del tanque, permitiendo que este no se rebose y manteniendo el nivel de llenado adecuado.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

290. VALVULA FLOTADORA BRONCE X 1/2 PULGADA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Cuerpo y conector en Bronce fundido, vástago y tornillos en latón, sello de caucho. Bola en Cobre. Varilla en Latón.
Medidas:	1/2 pulgada
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Válvula de flotador en Bronce con Bola en Cobre y varilla en latón ideal para controlar el llenado del tanque, permitiendo que este no se rebose y manteniendo el nivel de llenado adecuado.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

291. VARILLA DE 3/8"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad

Cantidad:	1
Material (por componente):	Hierro
Medidas:	6 metros
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Varilla de 3/8"
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

292. VARSOL

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Galón
Cantidad:	1
Material (por componente):	Químico
Medidas:	3800cc
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Varsol
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

293. VASTAGO PARA DUCHA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Metal y caucho
Medidas:	3/4"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Vástago para ducha
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

294. Y DE 3 PULGADAS CON REDUCCION A 2.

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas:	3X2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Y PVC DE 3X2"
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

295. YOYO PARA GUADAÑA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Plástico y nylon
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Yoyo para guadaña, máximo 10000 RPM Yoyo para guadaña 280 cc
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

El contratista deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Atención oportuna: Deberá atender las solicitudes de la entidad oportunamente, para la eficiente ejecución del contrato.
- b) Inventarios: Deberá mantener en sus bodegas, un inventario suficiente de los elementos establecidos en el listado de elementos, objeto del presente proceso de selección que le permita garantizar la entrega oportuna de los elementos requeridos, en el tiempo establecido en la invitación.
- c) Cantidad: Suministrar los bienes objeto de este contrato sin restricción en cuanto a las cantidades requeridas, aunque estas sean mínimas.
- d) Características de los bienes: Los elementos a suministrar deben ser de óptima calidad y de marcas reconocidas en el mercado.
- e) Certificación de originalidad: Al momento de realizar la entrega al supervisor deberá adjuntar la respectiva certificación de originalidad de cada uno de los ítems adquirido por la entidad

Elementos no contemplados:

En el evento en que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ, requiera durante la ejecución del contrato de suministro de elementos no previstos en este, la entidad aplicará el siguiente procedimiento:

- a. El futuro contratista a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el elemento solicitado, detallando: características y valor unitario.
- b. La entidad realizará el respectivo sondeo en el mercado local a proveedores idóneos con el fin de realizar un estudio comparativo y establecer el precio promedio del mercado.
- c. Si el valor propuesto por el futuro contratista es superior al valor promedio establecido, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado. Si este elemento se requiere con periodicidad se debe efectuar un acta entre el supervisor y el futuro contratista, con el fin de adoptar el nuevo elemento dentro del listado contractual.
- d. Se suscribirá documento entre el representante legal de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá y el futuro contratista, autorizando la inclusión de dichos elementos para la ejecución del contrato.

Firma representante legal
C.C

ANEXO No. 5 - CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, certifico bajo la gravedad del juramento que se entiende dado con la presentación del documento, el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

FIRMA -----

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA _____

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de _____ (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

Dada en _____, a los () _____ del mes de _____ de 20XX

FIRMA -----

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA _____

DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

(PERSONAS NATURALES)

Yo _____ identificado (a) con C.C. _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y/o el de mis empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar (*Artículo 65 Ley 1819 de 2016*), correspondientes a mis aportes y/o al de mis empleados en los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este.

En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.

Dada en _____ a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____